



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

03/03/2023

LEGISLATIVO

Diputados votan a favor de que trabajadores independientes puedan tener una cuenta de Infonavit

Por unanimidad de 472 votos a favor legisladores en la Cámara de Diputados votan a favor de que los trabajadores independientes puedan abrir su cuenta de Infonavit. Esta iniciativa pasará al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://drive.google.com/file/d/1JfsTePAEP8kwhmABEaJhQaD4oiFThmed/view>



Cámara de Diputados avala reformas que promueven el derecho a la vivienda a trabajadores independientes

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 472 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que las personas que se hayan inscrito voluntariamente a los regímenes de vivienda obtengan un crédito barato y suficiente.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-avala-reformas-que-promueven-el-derecho-a-la-vivienda-a-trabajadores-independientes/>



Cámara de Diputados avala reformas que promueven el derecho a la vivienda a trabajadores independientes

Por 472 votos modificó las leyes del Seguro Social, la Federal del Trabajo y la del Infonavit

Boletín No.3830

Cámara de Diputados avala reformas que promueven el derecho a la vivienda a trabajadores independientes

- Por 472 votos modificó las leyes del Seguro Social, la Federal del Trabajo y la del Infonavit

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 472 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que las personas que se hayan inscrito voluntariamente a los regímenes de vivienda obtengan un crédito barato y suficiente.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece en el artículo 251 de la Ley del Seguro Social que tratándose de personas que se hayan inscrito voluntariamente al régimen obligatorio de este ordenamiento, dentro del cálculo de las cuotas obrero-patronales, se analizará lo correspondiente a las aportaciones de vivienda sobre el ingreso reportado.

En lo referente al artículo 146 de la Ley Federal del Trabajo, se indica que las personas trabajadoras que se hayan inscrito voluntariamente al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, podrán realizar aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, que les permita obtener un crédito barato y suficiente.

A su vez, la adición del artículo 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, busca determinar que las personas que se hayan incorporado voluntariamente al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, podrán realizar aportaciones para su abono a la subcuenta de vivienda, de la cuenta individual prevista en los sistemas de ahorro para el retiro.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) destacó que con estas reformas se cumple con el compromiso de ampliar el acceso de la población a la seguridad social y a la vivienda adecuada.



Recordó que el derecho humano a disfrutar de una vivienda digna es un mandato del artículo 4º constitucional, cuyo origen fue asociado a la necesidad de satisfacer la demanda de la casa-habitación de las personas trabajadoras derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

No obstante, enfatizó, en la actualidad no puede otorgarse crédito a las personas independientes, aunque coticen al régimen voluntario del IMSS, porque la Ley del Infonavit no considera la cotización de las personas incorporadas a ese régimen, por lo que el derecho a la vivienda para este sector no ha estado garantizado.

Afirmó que este dictamen puede ser un paso histórico para avanzar en los derechos de estos trabajadores, es decir de quienes laboran de manera independiente, por lo que solicitó a las y los diputados su voto a favor para avanzar en el acceso universal a la seguridad social y, en específico, al derecho a la vivienda.





REÚNEN FIRMAS PARA TIRAR 'PLAN'

CLAUDIA SALAZAR

Una vez publicada en el Diario Oficial la reforma electoral, diputados de la Coalición Va por México, que suman 198, iniciaron la recolección de firmas para presentar ante la Suprema Corte de Justicia una acción de inconstitucionalidad, a fin de evitar la aplicación la misma.

"Vamos a tirar el Plan B", dijo la priista Cinthya López Castro, al tiempo de que su compañero de partido, Ildelfonso Guajardo señaló que

necesitan como mínimo 167 firmas, las cuales la coalición tiene de sobra.

En tanto, organizaciones civiles agrupadas en UNID@S Para mejorar también recopilan firmas de ciudadanos para solicitar a los Ministros de Corte que revisen las reformas que contradicen lo que establece la Constitución.

Mediante la figura de amici curiae -terceros interesados-, aportarán argumentos y opiniones para apoyar las acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B".



Especial



Ante el Plan B, Suprema Corte de Justicia no está sola: Diputada Ana Lilia Herrera

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien debe proceder sobre la acción de inconstitucionalidad que impuso el Instituto Nacional Electoral (INE) y los partidos de oposición contra el Plan B, no está sola porque tiene el respaldo de muchas ciudadanas y ciudadanos que quieren ejercer sus derechos políticos y sociales a plenitud, y confían en su autonomía. "No están solos y lo acreditamos en la marcha del 26 de febrero con millones de ciudadanos en el país".

Tras la publicación, la noche de este miércoles, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Plan B, que debilita la estructura organizativa del INE con la desaparición de las Juntas Distritales y la Secretaría Ejecutiva, así como las 300 Juntas Ejecutivas Distritales (JED); la priista sostuvo que es inconstitucional por 'donde quiera que se vea'. En entrevista al asistir al 199 Aniversario de la Erección del Estado de México, apuntó que el Plan es un intento desesperado de un gobierno que sabe que no ha dado resultados, que ofreció esperanza y se ha convertido en una decepción profunda para millones de personas en cada rincón del país.

Ante la postura del gobierno federal que pretende un ahorro aproximado de 3 mil 500 millones de pesos, debido al menor gasto y a la reducción de las instituciones que rige el INE; Herrera Anzaldo enfatizó que en este sexenio solo se han visto austericisms, pues no se puede ahorrar en vacunas, medicamentos o la salud de los mexicanos y tampoco en la democracia. "Lo que está pasando en la Cámara Federal con los recortes y los austericisms han sido posibles porque hay una mayoría que tienen Morena, PT y el Partido Verde, que les permite aprobar el presupuesto del país sin cambiar una coma".

Añadió que no se puede ahorrar en garantizar los derechos y no es una justificación porque se necesita de la autonomía del INE, entre otras cosas, para garantizar los derechos políticos de las mujeres, por ejemplo, a la paridad; y que el voto siga siendo libre y secreto. "Necesitamos de la autonomía del INE para que no nos quieran vender que quieren desaparecer los plurinominales. Lo que realmente propone el Plan B es tener una lista de diputados plurinominales en el país, es decir, los mexicanos en lugar de ir a votar por un mexicano que es nuestro vecino, tendríamos que sujetarnos a los que se defina en una lista nacional los políticos, no lo vamos a permitir".

<https://www.milenio.com/estados/diputada-ana-lilia-herrera-en-contra-del-plan-b>



Arrancan diputados del PRI recolección de 167 firmas para impugnar Plan B

Diputados federales del PRI, encabezados por Cinthya López Castro e Ildefonso Guajardo arrancaron la recolección de 167 firmas, es decir, el mínimo de 33 por ciento del total de los legisladores en San Lázaro para presentar una acción de inconstitucionalidad, en este caso contra el Plan B de la reforma electoral publicado la madrugada de este jueves en el 'Diario Oficial de la Federación' (DOF).

López Castro aseguró que van a echar atrás el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En tanto, Ildefonso Guajardo dijo que la acción de inconstitucionalidad ya se puede presentar desde este momento, luego de que fue publicado de manera oficial por el Ejecutivo.

“Vamos a echar atrás el Plan B del Presidente de la República. 167 firmas se necesitan del Congreso. Somos los primeros en firmar. Vamos a tirar el Plan B”, dijo la legisladora del PRI.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/arrancan-diputados-pri-recoleccion-167-firmas-impugnar-corte-plan-b-reforma-electoral.html>



La oposición en el Congreso inicia la batalla legal en defensa del INE

Rechazo. Los dirigentes del PAN, PRI y PRD, el Grupo Plural en el Senado y los legisladores de oposición en el Congreso de la Unión afirmaron que el Plan B promulgado ayer es anticonstitucional y anunciaron que presentarán en la Suprema Corte controversias contra el proyecto electoral del Presidente. "La batalla legal" comenzó, dijeron en el Senado y en San Lázaro.

PAN, PRI y PRD alistan batalla legal en la Corte contra el Plan B

Afirman que defenderán la democracia contra acciones de inconstitucionalidad y depositan su confianza en los ministros

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD establecieron que "el momento de la batalla legal ha llegado" por lo cual se declararon listos para interponer todos los recursos legales que sean necesarios ante la Corte para echar abajo el llamado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador que —según advirtieron— busca desarticular al INE para cobrar ventaja rumbo a los comicios presidenciales del 2024 pero sobre todo acabar con la democracia y elecciones transparentes en México.

"Defenderemos nuestra de-

mocracia y Constitución, pelearemos por las facultades del INE, de los tribunales y por unas elecciones libres", advirtió el dirigente panista Marko Cortés al anunciar que interpondrán en los próximos días una acción de inconstitucionalidad contra el Plan B.

"El momento de la batalla legal ha llegado", sostuvo por su parte el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno quien informó que su partido también presentará ante la Corte una Acción de Inconstitucionalidad, "para detener este ataque a la democracia".

Anunció que la oposición en su conjunto, recurrirá a todos los recursos jurídicos necesarios para defender la democracia, al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Moreno aseguró que el domingo pasado quedó demostrado el repudio de la ciudadanía a esa reforma electoral impulsada por el presidente López

Obrador por lo cual los mexicanos exigen combatirlo.

VENGANZA POR LA MARCHA
El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano secundó y consideró que con la publicación del Plan B se abren los tiempos para presentar las acciones de inconstitucionalidad ante la Corte y en breve el sol azteca la presentará.

CONTRA EL AUTORITARISMO
Dijo que la coalición Va por México y de la mano de la sociedad se evitará que se consolide el autoritarismo en turno.

Zambrano aseguró que la publicación del Plan B es una venganza y respuesta de López Obrador a las concentraciones del pasado domingo en Zócalo de la Ciudad de México y en las distintas plazas del país.

Dijo que este nuevo recurso se sumará al que el PRD ya presentó también ante la Corte el pasado 23 de enero, contra la ley General de Comunicación Social y General de Responsabilidades Adminis-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA™	PP-7	03/03/2023	LEGISLATIVO

trativas que fueron aprobadas el pasado diciembre.

“Confiamos en que las y los ministros den revés a este bodrio de leyes regresivas y pongan por delante la democracia en México”, estableció ●

**ALISTA
OPOSICIÓN
RECURSOS
ANTE CORTE**

Por separado, los dirigentes del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno; y del PRD, Jesús Zambrano, coincidieron en que "el momento de la batalla legal ha llegado", por lo que en los próximos días presentarán —cada uno— acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decreto de reformas conocido como "plan B", impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y avalado por Morena en el Congreso. De igual manera, los grupos parlamentarios de *Va por México* en la Cámara de Diputados alistan la presentación de una acción de inconstitucionalidad en contra de los cambios electorales para la próxima semana. (J. Manríez y M. Pérez)

Artículo completoeleconomista.com.mx/seccion/politica/



#REFORMAELECTORAL

INICIA BATALLA EN LA CORTE POR *PLAN B*

PAN, PRI Y PRD PUSIERON EN MARCHA LA RUTA JURÍDICA QUE SEGUIRÁN. AMLO DIJO QUE ES POSIBLE QUE GANEN, PUES "LA MAYORÍA DE LOS JUECES SON DEL BLOQUE CONSERVADOR"

#CONTRAPLANB

Oposición e INE alistan batalla legal

**ARGUMENTAN QUE
LOS CAMBIOS SON
ANTIDEMOCRÁTICOS,
Y REGRESIVOS**

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al promulgarse el decreto del Plan B de la Reforma Electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la oposición comenzaron la batalla legal para echar para atrás las modificaciones a seis leyes reglamentarias que ase-

guran, son antidemocráticas, inconstitucionales y regresivas para la democracia de México.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que esta reforma no afecta en nada y advirtió que es posible que la oposición gane en tribunales, pues dijo, la mayoría de los jueces, magistrados y ministros son parte del bloque conservador.

Las fracciones parlamentarias de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD) pusieron en marcha la ruta jurídica que seguirán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar la segunda parte de la Reforma Electoral que aprobó el Senado.

Por separado, los dirigentes



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-6	03/03/2023	LEGISLATIVO

del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno; y del PRD, Jesús Zambrano, coincidieron en que "el momento de la batalla legal ha llegado", por lo que en los próximos días presentarán –cada uno– y luego como coalición, acciones de inconstitucionalidad ante la Corte, en contra del Plan B.

Este jueves el INE interpuso un juicio electoral ante el TEPJF para impugnar el cese del secretario Ejecutivo del Instituto, Edmundo Jacobo, quien como dicta uno de los artículos transitorios de la reforma, fue removido de su encargo con la publicación del decreto en el *Diario Oficial de la Federación*.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, dijo que el INE ya comenzó la batalla legal en

contra del Plan B y advirtió que recurrirán a todas las instancias legales para impedir que se destruya el trabajo democrático, aseguró que cumplirán con las nuevas disposiciones, aunque sea una reforma mal hecha. ●

SIGUIENTE PASO

- INE conformará un comité técnico, integrado por siete consejeros.

- Se encargarán de la aplicación de los transitorios de la reforma, dicen.

- Va por México presentará acción de inconstitucionalidad en grupo.

- Morena anunció que está listo

para emprender la defensa del Plan B.

6

MIL EMPLEADOS DEL INE PERDERÁN SU TRABAJO.



ANDRÉS B. LÓPEZ
OBRADOR
PRESIDENTE

La ley electoral que están impugnando no afecta en nada el funcionamiento del INE.





Ha llegado el momento de la batalla legal, dice Alejandro Moreno tras publicación del Plan B

Las dirigencias nacionales del PRI y del PRD anuncian que van a presentar en los próximos días acciones de inconstitucionalidad ante la Corte. El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, afirmó que la publicación de la reforma aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, es la respuesta del Presidente a la concentración del domingo pasado y manifestó que el PRD tiene lista ya la acción de inconstitucionalidad, la cual se sumara a la cascada de recursos de los demás partidos y las Cámaras. Por su parte, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno afirmó que tras la publicación de la reforma electoral, ha llegado el momento de la batalla legal.

https://drive.google.com/file/d/1dpvj9er-wmqu58TXS3xxchTplj_OnXoL/view



'Alito' Moreno se lanza contra la 4T y anuncia batalla legal vs 'plan B'

Alejandro "Alito" Moreno, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se lanzó en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador y la autodenominada Cuarta Transformación (4T) por la promulgación del llamado "Plan B" de la reforma electoral.

El también diputado federal priista aseguró que, tras la publicación del "Plan B" en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la oposición comenzará con la batalla legal para echar abajo dicha reforma.

"Se ha promulgado el #PlanB y con ello el mayor golpe del gobierno de Morena a la democracia. El momento de la batalla legal ha llegado, el PRI y la oposición recurriremos a todos los recursos jurídicos necesarios para defender la democracia, al @INEMexico y al @TEPJF_informa", compartió Alito Moreno a través de su cuenta de Twitter.

En este sentido, el dirigente del partido tricolor señaló que ya presentaron una acción de inconstitucionalidad en contra del "Plan B" ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el objetivo de detener lo que él considera un "ataque a la democracia" de México.

De la misma forma, "Alito" Moreno recordó que el pasado domingo 26 de febrero del 2023, se llevó a cabo una manifestación en la que se conglomeraron miles de personas en el Zócalo de la Ciudad de México, en las inmediaciones de la Suprema Corte, para exigir que el llamado "Plan B", que fue propuesto por AMLO, fuera rechazado por los ministros de la Corte.

<https://politico.mx/alito-moreno-se-lanza-contra-la-4t-y-anuncia-batalla-legal-vs-plan-b>



ALISTAN A ENCARGADO EN LUGAR DE EDMUNDO JACOBO

“La batalla legal ya comenzó”

El único facultado para destituir al secretario ejecutivo del INE es el Consejo General, por lo que ya se interpuso un juicio electoral, afirma Lorenzo Córdova

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, consideró que la batalla legal comenzó ya, una vez que el plan B fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y de inmediato cesaron las funciones del secretario ejecutivo del instituto, Edmundo Jacobo.

Ante este hecho, hoy sesionará el Consejo General para nombrar un encargado de despacho y crear un comité de siete consejeras y consejeros que se encargará de aplicar los transitorios de la ley.

La propuesta para encargado de despacho de la secretaría, que ahora se llamará técnica, será el director de capacitación, Roberto Heycher.

“Recurriremos a todas las instancias legales a nuestro alcance, a través de todos los medios jurídicos que la Constitución prevé, para impedir que esta reforma destruya lo que tanto trabajo le ha costado edificar a la sociedad mexicana. De hecho, esa batalla comenzó ya”, dijo el consejero presidente.

Lo anterior al firmar un acuerdo de colaboración con el PRI, para que ese partido utilice la aplicación celular del INE para la afiliación de militantes.



Foto: Cuartoscuro

El consejero Ciro Murayama, con el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el presidente del INE, Lorenzo Córdova.



Recurriremos a todas las instancias legales a nuestro alcance... para impedir que esta reforma destruya lo que tanto trabajo le ha costado edificar a la sociedad mexicana.”

LORENZO CÓRDOVA

PRESIDENTE DEL INE



El PRI refrenda su más amplio respaldo y total apoyo al INE y al Tribunal Electoral.”

ALEJANDRO MORENO

LÍDER NACIONAL DEL PRI

En ese contexto, Alejandro Moreno, líder del tricolor, confió en que la Corte declare inconstitucional el plan B, comentó que interpondrán controversias contra las cuatro leyes publicadas ayer y refrendó

el apoyo del partido al instituto.

“El PRI refrenda su más amplio respaldo y total apoyo al Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral”, dijo Alito.

En las primeras horas de ayer, el INE interpuso un juicio electoral ante el TEPJF, con carácter de urgente, por considerar que se viola la autonomía del Instituto, el cual está facultado para remover o no a un secretario Ejecutivo, además de que se argumenta que la ley no puede ser privativa, es decir, expedirse con dedicatoria en contra de alguien específico.

El INE consideró que sólo el Consejo General tiene la facultad de destituir al secretario ejecutivo, ya que es el facultado para nombrarlo, con el voto de las dos terceras partes del Consejo.

“De esa forma, el 6 de febrero de 2020, el Consejo General designó a Edmundo Jacobo Molina como titular de la Secretaría Ejecutiva del INE, por un nuevo periodo de seis años”, comentó en un comunicado.



● Entabla el INE “juicio urgente”
por cese de su secretario ejecutivo

La batalla comenzó; se requiere un juicio urgente del TEPJF: Córdova

FABIOLA MARTÍNEZ

“Esta batalla comenzó ya”, declaró ayer el consejero presidente Lorenzo Córdova, después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un “juicio urgente” en contra del cese del secretario ejecutivo del organismo, Edmundo Jacobo, quien hizo lo propio, en reclamo de sus derechos individuales.

Tras subrayar que el plan B es arbitrario e ilegal, el funcionario cesado anticipó también que acudiría a juzgados federales para ser restituido en el cargo.

Ambos expedientes —en lo que respecta al TEPJF— fueron turnados a Janine Otálora Malassis, magistrada que en días pasados lanzó “un grito de alarma” frente a la reforma electoral, en lo que se refiere a la Ley General de Medios de Impugnación; aseguró que los cambios quitan a los jueces la facultad de interpretar la ley.

Este jueves, el consejero presidente sostuvo que los juicios son

para “restablecer el orden constitucional e impedir que una mayoría tiránica, autoritaria, haya cesado a nuestro secretario ejecutivo”.

Este viernes, en el primer día de vigencia del plan B, el consejo general del INE sesionará para votar la propuesta de designación de Roberto Heycher Cardiel Soto, hasta ahora director ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica, para que sea el encargado de despacho de la secretaría ejecutiva.

Para esa posición sólo hay dos opciones viables, Cardiel o la titular de la Dirección de Administración, Ana Laura Martínez de Lara, pues el resto de las direcciones tienen o tendrán en breve encargado de despacho.

También será integrada una comisión técnica que desahogue en un lapso de seis meses los cambios en el diseño institucional.

Córdova señaló en distintos canales que el país se encuentra en un contexto de violación al orden constitucional, por lo que impugnarán en todas las vías disponibles para impedir las acciones de una mayoría legislativa a la que califi-

có de “tiránica y autoritaria”. Por supuesto prometió a su amigo llevarlo de vuelta al INE.

Por la mañana, acompañado del dirigente del PRI, Alejandro Moreno, quien acudió al INE a la firma de un convenio, Córdova reiteró sus críticas al señalar que la reforma está “enraizada en rencores y fobias del pasado” que “dinamita el edificio democrático”.

Por lo pronto, manifestó, se aplicará la reforma “aunque esté mal hecha” y sea “inconstitucional”.

Según este mismo decreto, las liquidaciones del personal despedido serán fondeadas con los fideicomisos del INE, los cuales rondan los mil 400 millones de pesos, mientras para los finiquitos, según las cuentas del consejero, se necesitarán 3 mil 500 millones.

En cuanto a las críticas que hizo el presidente López Obrador a los altos funcionarios del INE, con sueldos brutos de 262 mil pesos (consejero presidente) y 245 mil 942 (secretario ejecutivo), Córdova dio que las respuestas las dará por la vía jurídica y no a través de “dimes y diretes”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,40	03/03/2023	LEGISLATIVO

Luz verde a 'Plan B electoral'; cumple primera baja

En la madrugada del jueves, el presidente AMLO hizo público el 'Plan B electoral', que incluye las cuatro últimas reformas que faltaban para dar por concluido este esquema. Estas reformas ordenan, entre otras ac-

ciones, el cese de 6 mil funcionarios, entre ellos el secretario ejecutivo del INE, cuya destitución fue en automático, a partir de la publicación del Plan. Edmundo Jacobo Molina estuvo 14 años. —D. Benítez / PÁG. 40

ASEGURA LORENZO CÓRDOVA

Inicia “batalla contra mayoría tiránica” que aprobó el plan B

El presidente del INE estima que esa lucha legal contra las leyes electorales publicadas ayer en el *DOF* será “prolongada”

Cita al Consejo General para iniciar a aplicar los cambios, pues “la ley es la ley”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El plan B electoral, que comprende cambios en seis leyes, fue publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de forma completa, por lo que entrará en vigor el día de hoy.

El primer efecto inmediato de la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador

FOCOS

Voto tricolor. Durante el evento, Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, destacó que el partido votó en contra del plan B, pues las reformas tienen “vocación autoritaria, centralista”.

fue el cese de Edmundo Jacobo Molina, como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), quien a partir de ayer dejó su cargo.

Lorenzo Córdova, presidente del INE, destacó el inicio de una batalla

Aclaración. Además, Moreno destacó que los mexicanos “somos privilegiados por contar con una institución como el INE”.

Calla. El presidente del INE, Lorenzo Córdova, prefirió no contestar a los agravios de AMLO.

legal que podría ser “prolongada y compleja”, durante una firma de convenio con el PRI para renovar su *app* de registro de militancia.

“Esa batalla comenzó ya... El día de hoy (ayer), el instituto ya ha inter-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,40	03/03/2023	LEGISLATIVO

puesto un recurso ante el Tribunal Electoral para restablecer el orden constitucional e impedir que una mayoría tiránica, autoritaria, desde el Congreso de la Unión, sin seguir los cauces institucionales previstos para ello, que son, precisamente el juicio político, haya cesado a quien es nuestro secretario ejecutivo”.

El consejero presidente recordó que previamente el organismo presentó ante la Corte una acción de inconstitucionalidad contra las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, parte de este plan B que fueron publicadas a inicios de año.

Para la batalla legal, Córdova destacó que se tienen armas como la razón, la justicia y la Constitución, pues este conjunto de reformas “dinamita el edificio democrático”, que ha dado el mayor periodo de estabilidad política al país.

En entrevista posterior al evento, el consejero resaltó que hoy citó a sesión al Consejo General para comenzar a aplicar los cambios que mandatan las nuevas legislaciones porque “en el INE la ley es la ley, aunque sea inconstitucional”.

Entre esos cambios, está la liquidación de los fideicomisos con que cuenta el instituto, cuyo saldo ronda los mil millones de pesos.

Aclaró que ese monto no es “cercano a lo que se va a necesitar en caso de que lamentablemente el plan B prospere y sea norma firme hacia el futuro para poder cubrir las liquidaciones del personal cuyas plazas desaparecen y, por lo tanto, tendrán que liquidarse”.

Esas liquidaciones oscilan entre los 2 mil 500 y 3 mil 500 millones de pesos.

Sobre las declaraciones del presidente López Obrador respecto de que en el INE son unos “cinicazos” por los sueldos que tienen optó por no pronunciarse.

“No tengo nada qué decirle al Presidente, el Presidente es el titular de un poder y cuando exista una interlocución se hará por los cauces jurídicos, no de manera pública”.

“Si se insiste desde la tribuna presencial en denostar al Instituto Nacional Electoral, pues es un asunto de ese poder”.

Sin embargo, acotó que en el INE los sueldos sí son transparentes, y a la fecha en el Poder Legislativo no ha transparentado la remuneración completa del titular del Ejecutivo, como ha ordenado la Corte.

Además, acotó que el no entrar en “dimes y diretes” con el Presidente, no implica que el INE no vaya a cumplir con sus obligaciones con el Estado, como el monitoreo de medios electrónicos, por ejemplo.

**ALISTAN OPOSICIÓN Y ORGANISMOS IMPUGNACIONES ANTE LA CORTE**

Con cese de secretario, ola de despidos arranca en INE

Con la publicación de la segunda parte del Plan B, la madrugada de este jueves, llegó el cese fulminante del secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina, tras 14 años como segundo al mando del organismo.

Para el INE, el cese de su secretario Ejecutivo ordenado en el Plan B, solo es el primero de una ola de despidos que vendrán con la aplicación de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, con la aparición del decreto en el DOF, se da pie a la oposición y al propio INE para impugnar la reforma ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que justo el miércoles admitió a trámite la impugnación del organismo electoral contra la primera parte del Plan B.

En días recientes, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, acusó al titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, de ordenar a los legisladores de Morena "destazar o descuartizar al INE" con el Plan B.

Los efectos de la reforma que, según el árbitro electoral, incluyen el despido de miles de trabajadores, que pueden superar los 2 mil 500, comenzaron ayer con el cese del secretario Ejecutivo y continuarán hoy.

Al respecto, el presidente del INE informó que convocó para este viernes a una sesión del Consejo General, en la que se conformará un Comité Técnico de siete consejeros para encargarse de la aplicación del Plan B.

"Aunque la ley no nos guste, aunque sea una ley mal hecha, aunque sea una ley regresiva, el INE va a tener que comenzar a aplicarla y desde el día de mañana vamos a empezar a tomar decisiones".

A su vez, el consejero Jaime Rivera explicó que los efectos de la reforma incluyen "el cese de cerca de 2 mil miembros del Servicio Profesional Electoral y más plazas administrativas.

Además, "desaparecen las juntas distritales que organizan las elecciones en cada distrito, aseguran la instalación de las casillas y su funcionamiento imparcial".

Otras de las consecuencias son la "mutilación de las juntas locales, direcciones ejecutivas y áreas técnicas; permite la propaganda gubernamental durante campañas electorales y la intervención de funcionarios públicos".

electoral, llevaba 14 años en el puesto de secretario Ejecutivo, donde tenía el control de la operación del INE, tanto en lo administrativo como en la organización de elecciones.

Jacobo Molina ha estado envuelto en diversas polémicas, la última fue cuando, según audios revelados por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, el funcionario, junto a

Lorenzo Córdova, sostuvo reuniones secretas con los líderes de los partidos PRI, PAN y PRD.

Además, en 2015 se difundió otro audio en el que, también junto a Córdova, se mofó de líderes indígenas que acudieron al órgano electoral para exigir la cancelación de elecciones, tras la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Aunado al despido de Jacobo Molina, el INE tiene hasta agosto próximo para concretar la reestructura de su plantilla, para que, según lo mandatado por la reforma, en noviembre inicie la organización de la elección presidencial de 2024.

En respuesta, el INE y sus trabajadores han anunciado que impugnarán estos despidos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). / 24 HORAS

EFFECTO INMEDIATO

Edmundo Jacobo Molina, quien fue despedido ayer tras la publicación de la reforma

**IRÁN A LA CORTE PARA RESTABLECER "ORDEN CONSTITUCIONAL"**

Comienza batalla jurídica vs. la reforma electoral: Córdova

Promesa. El decreto se combatirá con todos los medios institucionales, asegura el presidente del INE

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que la batalla legal contra el Plan B comenzó desde ayer, con la publicación de la segunda parte de la reforma electoral.

Durante la firma de un convenio con el PRI, el presidente del organismo señaló que los cambios legales se combatirán por todos los medios institucionales.

Córdova dijo que el Instituto Nacional Electoral presentará una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para intentar "restablecer el orden constitucional e impedir que una mayoría tiránica (y) autoritaria" trastoque la autonomía del organismo.

A la fecha, el organismo electoral ha presentado una controversia contra la primera parte del Plan B y ayer impugnó, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el despido del secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina.

La batalla seguirá en la Corte con la presentación de un segundo recurso contra la otra parte del Plan B, la que incluye una reestructura de la plantilla del INE y cuyo diagnóstico es que implicaría el despido de miles de trabajadores, con un costo por liquidaciones superior a los 3 mil 500 millones de pesos.

A la par, en la Corte, de acuerdo a información extraoficial, hay casi un centenar de quejas para controvertir la primera parte del Plan B, las cuales han sido interpuestas por partidos políticos, gobiernos estatales y ayuntamientos.

En los próximos días, según han anunciado los partidos de oposición y el INE, se ingresarán otros recursos contra la reforma electoral, por lo que será la Corte la que defina si los cam-

Falta participación en consultas: INE

La consejera Adriana Favela señaló que los organismos electorales deben involucrar más a la ciudadanía en los mecanismos de democracia directa, como las consultas, pues en el país todavía es baja la participación en esos procesos.

Durante el Foro Internacional de Democracia Directa, la consejera dijo que las consultas populares, referendums o plebiscitos "pueden ser un gran instrumento para que se manifiesten y tomen decisiones".

La consejera detalló que en México las elecciones de 2021 registraron una participación ciudadana de 52.66%; en 2018 fue de 63% y, en mecanismos de democracia directa, disminuye considerablemente, como en la Consulta Popular de 2021, con un índice de votantes de 7.11%, y la Revocación de Mandato, con 17.77%.

A su vez, en el panel "¿La democracia directa es una herramienta que empodera autócratas o más

bien una herramienta que puede usar la gente en contra de personas autoritarias?", el consejero Jaime Rivera apuntó que los mecanismos de democracia directa también pueden tener un efecto contrario y debilitar las instituciones.

"Si las democracias no son sólidas, con una efectiva división de poderes y con una participación libre, activa y bien informada de la ciudadanía, los mecanismos podrían debilitar a las instituciones, ya que podrían convertirse en instrumentos autoritarios para dar más poder a quien ya lo tiene", sostuvo. / 24 HORAS



ADVERTENCIA. Durante la firma de un convenio con el PRI, encabezado por Alejandro Moreno, Lorenzo Córdova señaló que ya inició la batalla legal contra el Plan B electoral.

bios tienen validez constitucional.

La ruta que se seguirá en la SCJN incluye la posible admisión a trámite de las controversias, definir qué ministro elaborará el proyecto de sentencia; y, en su caso, definir si se suspenden sus efectos hasta que haya una resolución de fondo.

Mientras comienza la batalla legal, en el Instituto Nacional Electoral se alistan para acatar los efectos administrativos inmediatos del Plan B, pues hoy se propondrá al director de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica,

Roberto Heycher, como encargado de la secretaría Ejecutiva, en tanto se conoce el futuro del Plan B.

El INE estableció una ruta para solicitar al Tribunal Electoral que sean de urgente resolución los juicios laborales ante la aplicación del Plan B, como sucedió con la impugnación ingresada contra el despido de Jacobo Molina.

Lorenzo Córdova dijo que confía en que el TEPJF revoque la remoción del secretario Ejecutivo y este regre-

se a sus funciones, hasta en tanto la Suprema Corte resuelva sobre la constitucionalidad del Plan B.

El presidente del INE dijo que la batalla jurídica no significa un rompimiento con el Gobierno federal, pues dijo que seguirán colaborando a diario con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y entregarán a la Secretaría de Gobernación los testigos del monitoreo de radio y televisión, lo que genera ahorros por 500 millones a la Cuarta Transformación. / 24 HORAS



Vivimos tiempos oscuros para la democracia: Woldenberg

"También estoy convencido de que el futuro no está escrito", dijo durante la presentación de su libro "Izquierda y democracia"

Reyna Paz Avendaño

reynapazavendano@gmail.com

"El presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) se puede discutir, todo se puede discutir, lo que creo que es absolutamente impertinente y peligroso es que a nombre de la autoridad se acabe cercenando a una institución tan importante", expresó el académico y ex consejero presidente del INE, José Woldenberg, durante la presentación de su libro "Izquierda y democracia" en la edición 44 de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

En opinión del autor, el Plan B, es decir, las reformas a leyes secundarias en materia electoral presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y publicadas en el "Diario Oficial de la Federación" (DOF), debilita las funciones

del INE y del Tribunal electoral.

"No va a tener las capacidades técnicas y humanas para desplegar sus funciones si esta reforma que acaba de ser publicada en el 'Diario Oficial de la Federación' acaba por consolidarse", dijo.

Como ejemplo mencionó que la base de la pirámide del INE son 300 juntas distritales en las que laboran cinco funcionarios y según la Ley publicada en el DOF esas juntas distritales desaparecen y habrá solamente un funcionario en cada uno de los distritos.

"Es una manera bastante irracional de pegarle a una institución central y ojalá la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea capaz de su deber porque fueron unas leyes que no llenaron los requisitos formales para su aprobación porque hay un procedimiento legislativo que hay que transitar", señaló.

En el caso de la Cámara de Diputados, las iniciativas llegaron a media mañana y en la noche se estaban aprobando, agregó Woldenberg.

"Creo que la inmensa mayoría de los diputados no tuvieron tiempo para leerlas, entonces el procedimiento fue viciado además muchas de esas normas son claramente inconstitucionales y esa mi-

sión tiene un tribunal constitucional como nuestra Suprema Corte: velar porque ninguna ley secundaria contradiga los preceptos constitucionales. Ojalá así sea", indicó.

Woldenberg reiteró el tema central que desarrolla en su libro: vivimos tiempos oscuros para la democracia, sin embargo, se expresó optimista.

"También estoy convencido de que el futuro no está escrito, lo que suceda en los próximos meses y años será determinante para ver si la vida política en nuestro país se desarrolla y despliega bajo un manto básicamente democrático o, por el contrario, en un formato autoritario", advirtió.

El Plan B es una manera bastante irracional de pegarle al INE: Woldenberg

"El procedimiento fue viciado además muchas de esas normas son claramente anticonstitucionales..."



CRÓNICA

El ex consejero recordó la marcha en defensa del INE del 13 de noviembre de 2022 en la que "más de 50 ciudades basaron las previsiones más optimistas, cientos de miles de ciudadanos salimos a la calle para defender lo construido en México en términos democráticos, fue una jornada espectacular, emocionante y significativa".

También enfatizó en una idea que ha expresado en varias ocasiones: la relación de la izquierda con la democracia es sustantiva y modela su rostro, "pero cuando atenta con la democracia se convierte en una fuerza opresiva e inclemente".

Ante el comentario de un asistente sobre los señalamientos negativos del presidente hacia el autor, Woldenberg externó que inyectar elementos tóxicos para el debate, es un peligro.

"Esa descalificación recurrente de las voces críticas a la gestión gubernamental, que por su puesto son legítimas en un régimen democrático, jamás son contestadas con nuevos argumentos, con nuevas evidencias, incluso con un marco valorativo distinto, sino que a esas críticas se les responde con adjetivos descalificativos y si eso se acaba implantando entre nosotros será muy difícil recuperar el terreno para el diálogo, para el entendimiento, para el acuerdo, en ese sentido es muy peligroso", indicó.

IZQUIERDA FANTASMA

En la presentación del libro también participó Francisco Báez, economista y director editorial de *Crónica*, quien destacó la manera en que Woldenberg dibuja la compleja realidad de los mexicanos.

"Tenemos un gobierno que se dice de izquierda sin serlo, pero que además su componente de izquierda es autoritario, es incapaz aceptar la riqueza plural de la sociedad, tiende a descalificar sin argumentos a quien no coinciden con él, es desdeñoso del derecho, aspira al pensamiento único y homogéneo y desprecia a la sociedad civil y sus organización", señaló •



José Woldenberg presentó en la FIL del Palacio de Minería su libro "Izquierda y democracia".

Representación**Contra "pluris"**

En su participación, el economista Ricardo Becerra coincidió con el planteamiento del libro de Woldenberg: "es imposible sostener que estamos ante un gobierno de izquierda".

"En el principio de 'a tantos votos, tantos escaños', si obtienes el 10 por ciento de la votación las reglas electorales lo traducirán en el 10 por ciento de las posiciones en diputados y para provocar esa representación limpia existen los plurinominales, pero no sé cuántas veces el Presidente se ha lanzado contra esa figura", dijo.



Plan B, la reforma más regresiva de la historia, asegura Córdova

“Inició una batalla jurídica, la justicia está de nuestro lado”

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que en el inicio de la batalla jurídica contra el Plan B de la Reforma Electoral que ayer se promulgó, cuentan con la razón, la justicia y la Constitución de su lado.

Tras la publicación de la enmienda en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, que entra en vigor este viernes y que prevé una reestructura y despidos en el órgano electoral, el funcionario reiteró que se trata de la reforma más regresiva en la historia del país.

“Hoy se publicó, esta madrugada (jueves), en el *DOF*, la que quizá sea la Reforma Electoral más regresiva de la historia del país, enraizada en fobias y en rencores del pasado, construida sin los consensos mínimos que todo cambio en las reglas del juego debería tener para garantizar la adecuada recreación de la democracia y aprobada sin la mayor deliberación, y como en esta sala del Consejo (General del INE) lo hemos podido constatar una y otra vez, con un absoluto desconocimiento por quienes la validaron de sus contenidos”, manifestó.

EL DATO

EL 13 DE noviembre del año pasado y el 26 de febrero de este 2023 miles de personas se movilizaron en la Ciudad de México y en una veintena de ciudades del país, en rechazo al Plan B.

Durante la firma de un convenio de colaboración del INE con el PRI para que el partido utilice la aplicación remota de afiliación de militantes, Córdova Vianello subrayó que esta Reforma Electoral “dynamita el edificio democrático” que ha permitido al país tener el periodo más amplio —nueve años— de estabilidad política, gobernabilidad democrática y paz pública.

Por ello, remarcó que desde el órgano electoral “recurriremos a todas las instancias legales a nuestro alcance, a través de todos los medios jurídicos que la Constitución prevé, para impedir que esta reforma destruya lo que tanto trabajo le ha costado edificar a la sociedad mexicana”.

Señaló que por eso ya se inició una batalla jurídica que incluye, además de la controversia constitucional que presentaron el 27 de diciembre, un recurso presentado ayer ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la remoción inmediata del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Bonilla, que es uno de los primeros efectos que determina la aplicación del Plan B.

“El día de hoy (ayer), el instituto (INE) ya ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Electoral para restablecer el orden constitucional e impedir que una mayoría tiránica, autoritaria, desde el Congreso de la Unión, sin seguir los cauces institucionales previstos para ello, que son precisamente el juicio político, haya cesado a quien es nuestro secretario ejecutivo.

3.5

Mdp se ahorrarán con la Reforma Electoral, según Morena

9

Años ha tenido estabilidad política el país, aseguró Córdova



"En breve, estoy seguro que el licenciado Edmundo Jacobo volverá a ocupar el lugar que le corresponde en la mesa del consejo, por haber sido designado por el órgano constitucionalmente competente para ello, que es el propio Consejo General", indicó.

El consejero presidente del INE sostuvo que de esta manera comenzó la batalla

jurídica para "restablecer el orden constitucional y democrático" del país.

"Así, inició ya una batalla jurídica en la que tendremos la certeza de contar con todos los elementos de la razón, de la justicia y de la Constitución de nuestro lado. Esta batalla puede ser prolongada y compleja, pero lo haremos con la absoluta convicción de que, al final, el orden constitucio-

nal y democrático, que ha sido el resultado de una construcción colectiva de generaciones de mexicanos de muy distintas orientaciones políticas, que coincidieron en la necesidad de contar con herramientas y reglas que nos permitan democráticamente la disputa y el acceso al poder de manera pacífica, prevalecerá y, con ello, también nuestra democracia", remarcó.

PRESIDENTE DEL INE emite recurso ante TEPJF contra la remoción del secretario ejecutivo; advierte que recurrirá a todas las instancias para impedir destrucción del "edificio democrático"



“ INICIÓ YA
una batalla
jurídica
en la que tendremos la certeza de contar con todos los elementos de la razón, la justicia y la Constitución de nuestro lado”

Lorenzo Córdova Vianello
Consejero presidente del INE

LORENZO CÓRDOVA
DOVA (centro), tras reunirse con priistas, ayer.

Foto: Cuartavisor



No hay impedimento para registrarme a la presidencia del INE: consejera Carla Humphrey



El registro de Carla Humphrey, actual consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), para la presidencia del organismo desató críticas y hasta cuestionamientos sobre si esto es posible, pues algunos políticos consideraron que significa una reelección; sin embargo, la funcionaria comentó que la Constitución no impide su inscripción, ya que son cargos y funciones distintas.

“No hay ningún impedimento constitucional, así lo establece la convocatoria, quiénes pueden participar, los requisitos están establecidos en la Constitución, son cargos distintos, soy consejera electoral y no consejera presidenta, tienen atribuciones distintas. Además, la ley señala que el Consejo General es un órgano del INE y la presidencia es otro, por lo tanto, yo como consejera formé parte de uno de los órganos, que es el Consejo General, y no del otro, que es la presidencia”, explicó a **Forbes México**.

Además, la consejera celebró que por primera vez el INE será encabezado por una mujer luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la quinteta de aspirantes para elegir al titular del órgano electoral solo esté conformada por mujeres.

[No hay impedimento para registrarme a la presidencia del INE: consejera Carla Humphrey \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/no-hay-impedimento-para-registrarme-a-la-presidencia-del-ine-consejera-carla-humphrey)



Enmienda no es inconstitucional, insiste 4T

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, aseguró ayer que están tranquilos porque el Plan B de Reforma Electoral no viola la Constitución.

"Nosotros estamos muy tranquilos y seguros de que no hay nada que viole la Constitución. Es una reforma más que va a asegurar la austeridad en los órganos

72

Votos a favor
tuvo la Electoral
en el Senado, el
22 de febrero

electorales, la independencia de los mismos y un mayor castigo al tema de la compra de votos", declaró tras ser entrevistado en la Cámara de Diputados.

Acusó a la oposición de querer "vender" la idea de que la democracia y el voto están en peligro con la promulgación del Plan B, pero "eso no tiene nada que ver".

"Nosotros venimos de la lucha por la democracia, aprobamos reformas constitucionales para ampliar los derechos

políticos como la consulta popular y la revocación de mandato; queremos que se respete la voluntad popular", comentó.

Además, refirió que si el sistema democrático estuviera en riesgo, entonces no habría inversiones extranjeras, como la recién anunciada de Tesla.

"Además de tener un acuerdo comercial y la cercanía con EU, hay estabilidad económica, financiera, y hasta cambiaría no vista en muchos años", mencionó.



Morena exige a la SCJN no actuar bajo consigna y evaluar el "Plan B" de forma imparcial

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, señaló que la decisión de su legalidad el "Plan B" de la reforma electoral está en la cancha de la Suprema corte de Justicia de la Nación, a quien exigió que actúe de manera imparcial,

En entrevista realizada al acudir a la Cámara de Diputados, junto con la precandidata al gobierno del Estado de México, Delfina Gómez, y tras rechazar que esta modificación a la norma ponga en riesgo la democracia en el país, Delgado Carrillo indicó que el Poder Judicial debe los ministros del Alto Tribunal del país deben atender las impugnaciones conforme a derecho, sin consignas y sin caer en contradicciones al defender la ilegalidad.

“Que actúe de manera imparcial, conforme a derecho; que no haya consignas, que respeten la investidura que representan”.

-¿No tienen a la Corte - Morena y la oposición y el gobierno federal - arrinconada a la Corte? Porque si deciden ellos de un lado son vendidos o corruptos, y si deciden del otro a lo mejor hay quienes se inconformen-.

“No, ellos que decidan, nosotros daremos nuestra opinión siempre sobre la forma en cómo deciden. Por ejemplo, no sé a quién le gustó, no sé si eso se trate de justicia, que el mismo día que declaran culpable de narcotráfico a García Luna, los jueces en México le liberen su dinero que tenía su esposa. Es algo verdaderamente increíble, pero son cosas que pasan en el poder judicial o ahora un juez dándole protección al señor Cabeza de Vaca. No sé si eso es justicia, nosotros no estamos de acuerdo y lo vamos a seguir manifestando”, dijo.

El dirigente morenista indicó que, tras la publicación en el diario oficial de la federación de los cambios legislativos en materia electoral, están muy tranquilos y seguros de que no hay nada que viole la Constitución que le da estabilidad al país.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/2/morena-exige-la-scjn-no-actuar-bajo-consigna-evaluar-el-plan-b-de-forma-imparcial-485974.html>



Perfilan el INE y la oposición la “gran batalla constitucional”

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El INE impugna la destitución de **Edmundo Jacobo**, derivada del plan B, y él solicita amparo por su parte.

Perfilan oposición e INE “gran batalla legal” contra plan B

Reforma. Impugnan destitución de **Edmundo Jacobo**, que se amparará; “muy probable” que la Corte anule cambios: AMLO

R. MOSSO Y P. DOMÍNGUEZ, R. MONTES Y R. LÓPEZ / CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene en sus manos al menos 125 controversias constitucionales y siete acciones de inconstitucionalidad contra las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que representan la primera fase del plan B de la reforma electoral, y tras la entrada en vigor de la segunda etapa, la oposición ya prepara una “gran batalla legal”.

Unas horas después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el que formalmente entra en vigor, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que “es muy probable” que el Poder Judicial anule la ley electoral.

Los municipios que promovieron controversias constitucionales y buscan echar abajo particu-

larmente la Ley General de Comunicación Social pertenecen a Edomex, Guanajuato, Yucatán, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Querétaro, Baja California Sur, Tlaxcala, Aguascalientes, Nuevo León y Guerrero, entre otros.

Las acciones de inconstitucionalidad fueron presentadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), diputados y senadores de oposición, y por PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y el partido local de Jalisco, Hagamos.

Apenas el miércoles el ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite la controversia constitucional que promovió el INE contra esas modificaciones por “invadir” sus facultades.

Con la promulgación de las leyes que ordenan, entre otros aspectos, el cese del ahora ex secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, la oposición

anunció una cruzada contra el plan B del Presidente, quien consideró “muy probable” que sea anulado por la SCJN.

Tras la destitución de Edmundo Jacobo, el INE anunció que presentará un juicio electoral ante la Sala Superior por la inconstitucional de ese despido, mientras que el ex funcionario declaró que buscará su restitución en el cargo por la vía judicial.

“Tengo ya mis recursos listos, en el primer momento que se abran los tribunales federales acudiré a la justicia para solicitar un amparo y también voy a acudir en la figura de juicio ciudadano al Tribunal Electoral”, adelantó el ex funcionario en entrevista con **Ciro Gómez Leyva**.

En Palacio Nacional, López Obrador insistió en que la reforma no afecta en nada el funcionamiento del INE y solo busca generar ahorros, por lo que ca-



lificó de "cinicazos" a quienes se oponen esa iniciativa.

Se refirió también al ex secretario ejecutivo del INE: "A ver si podemos informar desde cuándo está en el cargo este señor y cuánto gana... y todavía se atreve a ir a quejarse. Es muy probable que el Poder Judicial anule la ley electoral y él regrese a su cargo otros 15 años; Porfirio (Díaz) tardó 30 años, más cuatro del compadre, 34. Está rebién así, son unos cinicazos; una vez más sostengo: la ley electoral que están impugnando no afecta en nada el funcionamiento del INE".

Reiteró que los partidos y la burocracia dorada del INE buscan impugnarla porque reciben sueldos elevadísimos y viáticos para viajar por el mundo; además, informó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, estará en la conferencia de hoy para precisar en qué consiste el plan B de la reforma electoral.

"Mañana (hoy) viene Adán a informar, y sí, pueden hasta ganar en el Poder Judicial, como está la Corte", lamentó.

Pese a la posibilidad de que anulen las modificaciones en materia electoral, se dijo tranquilo porque las reformas más importantes fueron aprobadas: "Ya lo sacamos, ni se dieron cuenta, les tiramos moña y no pudieron".

Preparan cruzada

Con la advertencia de "vamos a tirar el plan B", los priistas Cynthia López Castro e Ildefonso Guajardo iniciaron la recolección de firmas en San Lázaro para presentar una acción de inconstitucionalidad, recurso que también ya preparan el bloque de contención en el Senado y el PRD.

El PRI advirtió que "el momento de la batalla legal ha llegado", por lo que interpondrá un recurso de inconstitucionalidad; por separado, Morena se dijo lista para defender el plan B. ■

Con información de: Silvia Arellano, Édgar Ledesma y Fernando Damián.

Nuevas reglas

Con la publicación del plan B de la reforma electoral entran en vigor diversos cambios, entre los que destacan:



FUENTE: Diario Oficial de la Federación • GRÁFICO: Alfredo San Juan



Cinthya López e Ildelfonso Guajardo reúnen firmas para una acción de inconstitucionalidad. F.DAMIÁN



Legisladores de Morena adelantaron que habrá defensa del Plan B de la reforma electoral; oposición prepara impugnaciones

POR YVONNE REYES

Luego de que el Ejecutivo Federal promulgó el plan B de la reforma electoral, diputados de oposición se declararon listos para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a fin de presentar acciones de inconstitucionalidad.

Mientras tanto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, anticipó que habrá una defensa del proyecto, pues rechazó que con esta reforma se ponga en riesgo la democracia o el voto ciudadano.

Tras reunirse en privado con la fracción parlamentaria de su partido en el recinto legislativo de San Lázaro, Delgado Carrillo dijo que defenderán por todos los medios, políticos y jurídicos, la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Delgado confió en que los ministros de la Corte actuarán de manera imparcial. "Que (la SCJN) actúe de manera impar-

Que (la SCJN) actúe de manera imparcial, conforme a derecho, que no haya consignas"

Mario Delgado Carrillo

Dirigente nacional de Morena

cial, conforme a derecho, que no haya consignas"

Cuestionado sobre las acciones de inconstitucionalidad y controversias contra el Plan B que interpondrán las fuerzas opositoras, el dirigente morenista insistió en que los legisladores defenderán los cambios aprobados.

Sin embargo, las fuerzas políticas de oposición no tardaron en reaccionar. El coordinador del grupo parlamentario del Par-

tido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira, destacó que arrancaron ya los tiempos para las impugnaciones.

Lamentó que ya se tengan los primeros efectos del Plan B en el Instituto Nacional Electoral (INE), pues ayer mismo fue cesado el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo.

A su vez, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero Herrera, a través de las redes sociales dijo que hoy se publicó el tóxico Plan B, pero todavía falta camino por recorrer.

Confía en SCJN

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, confió en que el Poder Judicial hará una reflexión seria, profunda y expedita sobre el paquete de reformas electorales que el Ejecutivo federal publicó este jueves en el Diario Oficial de Federal (DOF).

Sin embargo, lamentó que las nuevas reglas no se hayan construido por consenso, sino que "fueron impuestas por una mayoría que rompe con 30 años de reformas electorales democráticas".

La senadora se solidarizó y calificó como excepcional el trabajo de Edmundo Jacobo Molina, quien se desempeñó como secretario ejecutivo del INE durante 14 años que, de acuerdo con las nuevas normas electorales, dejará de desempeñar ese cargo.

En el marco del Foro Global sobre Democracia Directa, la también presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad en el Senado consideró que, en un contexto de polarización política y reproducción de la violencia, los instrumentos de democracia directa son indispensables para mantener la cohesión social.



FOTO: CUARTOSCURO



Se achica estructura del INE

Plan B entra en vigor y avizoran una cascada de impugnaciones

• Por Yulia Bonilla y Magali Juárez

El Plan B de la Reforma Electoral, una iniciativa más de la Cuarta Transformación que se perfila para estar entre las más impugnadas, vio la luz este jueves y ahora será uno de los asuntos más relevantes en la agenda de discusión del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El segundo paquete de enmiendas a leyes secundarias fue publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), después de algunos días de controversia y retraso por falta de firmas de legisladores.

EL DATO

LAS MODIFICACIONES fueron aprobadas la semana pasada en el Senado de la República, con 72 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 50 en contra, de la oposición.

Su promulgación abre la ventana para que la oposición pueda presentar, dentro de los próximos 30 días, los recursos legales que estime necesarios para frenar la implementación de la reforma, a la que se opone por considerarla inconstitucional.

A 308 días de que el proyecto presidencial fue presentado al Congreso de la Unión, este jueves quedaron publicadas las reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Éstas se suman a un primer paquete de reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, publicadas en diciembre del 2022, y que han sido impugnadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante siete acciones de inconstitucionalidad —una fue desechada— por parte de partidos (PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano) y legisladores.

Además, la Corte ha recibido al menos 125 controversias constitucionales presentadas por gobiernos estatales y municipales de oposición.

Con la promulgación de ayer se oficializan los cambios a la estructura interna del Instituto Nacional Electoral (INE), pues elimina la Junta General Ejecutiva y, con ello, a quien ocupa el cargo como secre-

7

Acciones de inconstitucionalidad se han acumulado contra la reforma

125

Controversias constitucionales presentadas por diversos actores



PROMULGACIÓN ABRE LA VÍA para que la oposición presente, en 30 días, los recursos que estime necesarios; TEPJF asigna a magistrada Otálora los proyectos en contra

tario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, a pesar de que en la Constitución se establece que el nombramiento de este cargo sólo compete al Consejo General.

Es así que Jacobo Molina, quien ocupó el cargo durante casi 14 años, fue cesado de sus funciones y se ordenará al Consejo General del INE que designe a un nuevo "encargado de despacho" de inmediato.

La enmienda también modifica los tiempos electorales cuando se trata de las elecciones federales ordinarias, aplazando el inicio hasta noviembre, y ya no el 1 de septiembre, como se hacía antes.

Además, retira al órgano la posibilidad de emprender proyectos o programas con el presupuesto, pues cualquier remanente o ahorro generado al término del ejercicio fiscal, se deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Los cambios también trastocarán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuya Sala Regional Especializada quedará eliminada y será reemplazada por la Sección Resolutora.

Además, acota el concepto de propaganda gubernamental para que ésta se entienda sólo como las campañas contratadas con recursos públicos y excluye de tal concepción las "manifestaciones de las personas servidoras públicas, que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas".

En el artículo cuarto transitorio deja claro que este decreto no será aplicable para los procesos electorales del 2023 en Coahuila y el Estado de México.

También apunta que el Consejo General del INE tendrá hasta abril de este año para identificar la normativa que deberá adecuar conforme a este decreto, para garantizar que se hayan emitido los lineamientos necesarios para cumplir con las normas ya vigentes antes del proceso electoral presidencial 2023-2024.

Se indica que los gastos que implique la entrada en vigor de esta reforma se realizarán con cargo al presupuesto ya asignado y no se autorizarán recursos adicionales.



A más tardar el 15 de agosto del 2023, los órganos locales y las oficinas auxiliares que también se modificaron, deberán quedar instalados.

Por lo pronto, el Tribunal Electoral recibió ayer los tres primeros recursos en contra del Plan B. Las impugnaciones presentadas fueron turnadas a la ponencia de la magistrada Janine Otálora, que será la encargada de elaborar los respectivos proyectos de resolución y presentarlos ante el pleno de la Sala Superior para su votación.

De acuerdo con los expedientes registrados por el órgano jurisdiccional, el número SUP-JE-23/2023 se le asignó a la impugnación que presentó la Dirección Jurídica del INE en contra de la aproba-

ción y publicación del decreto de reforma.

"En específico controvierte el artículo Décimo Séptimo transitorio, en el que se establece que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva cesará en sus funciones a partir de la publicación del decreto", detalla.

Además, en el expediente SUP-JDC-118/2023 se estableció otra impugnación en contra del Plan B, relacionada con la integración de los órganos electorales.

Los archivos también registran que Carlos Francisco López Córdova realizó diversas manifestaciones para impugnar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobada por el Senado; el recurso se registró en el expediente SUP-AG-29/2023.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

03/03/2023

LEGISLATIVO

Partidos de oposición se alistan para acudir al máximo Tribunal Constitucional

Será la próxima semana cuando los grupos parlamentarios de Va por México, presenten por partido y como coalición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el segundo paquete de acciones de inconstitucionalidad contra el Plan B de la Reforma Electoral, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación la noche del pasado miércoles las reformas electorales restantes aprobadas recientemente por el Senado de la República. Los partidos de oposición se alistan para acudir al máximo Tribunal Constitucional, con la intención de echar para atrás los cambios legislativos que, aseguran, atentan contra el avance democrático de México.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABdi4YcGSHGUKc4&id=75F18D3264FEE48F%213328&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Luego de publicado el *Plan B* en el DOF la oposición tiene vía libre para impugnarlo en la Suprema Corte

Por Infobae

Durante la madrugada de este jueves 2 de marzo, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas complementarias del Plan B electoral, que contempla la modificación a cuatro leyes y la expedición de una más. Estos cambios se suman a los dos publicados previamente en diciembre de 2022.

Ahora que el Plan B electoral ha sido publicado en el DOF, la oposición tiene vía libre para promover impugnaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que al resolverlas determinará su aplicación.

Recientemente, la Suprema Corte admitió a trámite la controversia constitucional planteada por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra el primer paquete de leyes del Plan B, es decir, contra la Ley de Comunicación So-

cial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De acuerdo con el INE, estas reformas "producen una violación directa a las funciones que, como órgano constitucional autónomo, le confiere el texto constitucional (...) como garante, entre otros principios, de la equidad de la contienda electoral, en donde la comunicación social y la propaganda gubernamental tienen una importante incidencia", indicó el INE. El Plan B electoral fue promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador ante la imposibilidad de lograr una reforma constitucional que requiera la aprobación de dos terceras partes del Congreso, votos que Morena y sus aliados del Partido Verde y el Partido del Trabajo no tienen.

Este paquete de reformas contempla la modificación de la Ley de Comunicación Social, La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley General de Insti-

tuciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial y se expide la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Ley de Comunicación Social. Sus alcancen contemplan la limitación a gobiernos locales para propaganda gubernamental a un 0.1% de su presupuesto. Esta situación ha motivado que alcaldes de distintos municipios presenten impugnaciones en contra de esta reforma. También se contempla la prohibición para que entes públicos incluyan



en sus mensajes de comunicación Social información que implique ataques a la moral, la vida privada o derechos de terceras personas. Asimismo, se incluye la prohibición de difundir campañas de comunicación social que destaquen de manera personalizada nombres, imágenes, voces o símbolos de funcionarios públicos.



Presentará INE segunda controversia ante SCJN por *Plan B*

Por Redacción / *El Independiente*

El presidente Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello anunció que tras conocer y analizar el Plan B de la Reforma Electoral, enviado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se presentará una segunda controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para desde su óptica salvar a la democracia mexicana.

Tras calificar este hecho como un atropello del Poder Legislativo que fue aprobado a través de una serie de normas poco claras, las cuales desde su óptica vulneran la Constitución Mexicana y el orden democrático. Habrá defensa ante las instancias pertinentes. Córdova Vianello llamó a respetar no solo al INE, también a las instituciones y pidió evitar cualquier acto de arbitrariedad desde el poder, el orden constitucional y democrático. Cuestionado respecto a lo que harán tras la caída del Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, el presidente del INE afirmó que en breve seguramente estará de regreso porque se trata de una violación flagrante al orden constitucional, a menos que, haya estudiado en una mala escuela de Derecho, cosa que no es así, estudio en la Facultad de Derecho de la UNAM, un órgano autónomo,

fundamental para la nación. El titular del INE aseguró que en sus primeras clases de derecho le enseñaron que las leyes tienen un carácter, el de ser generales, impersonales y abstractas, es decir, no se puede hacer una ley dirigida a una persona en específico, y el cese del Secretario Ejecutivo viola ese principio básico del Derecho. Reiteró que frente a un claro, abierto y flagrante atropello del orden constitucional de los derechos de un funcionario ejemplar que serán hechos valer, en su momento, ante los tribunales correspondientes y que esto. “Estoy seguro, restablecerán el orden constitucional”, destacó Córdova Vianello.

Luego de participar en el Foro Global de Democracia Directa 2023, el titular del INE aseguró que una ley para destituir a un funcionario es una ley abierta y flagrantemente inconstitucional.

“Por eso, vamos a recurrirla y estoy seguro que Edmundo Jacobo la va a recurrir con lo que en los próximos días lo tendremos de vuelta como Secretario Ejecutivo de dicha Institución”, subrayó.

Finalmente dejó en claro tal y como lo ha venido señalando que como funcionarios del organismo electoral de México, no van a dejar de recurrir a las instancias legales para hacer valer la Constitución Mexicana, y según él, demostrar que les asiste la razón.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/03/2023

LEGISLATIVO

Diputados de oposición se alistan para acudir a la SCJN para promover acciones de inconstitucionalidad contra el Plan B

Diputados de oposición se encuentran listos para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para presentar acciones de inconstitucionalidad contra el Plan B, este Plan que involucra la reforma aprobada por el Senado que tenía que ver con la cláusula de la llamada 'vida eterna' de los mini partidos. Morena rechazó que esta reforma ponga en riesgo la democracia.

<https://drive.google.com/file/d/1tOAixagq0sMR4e0t3aORVJQASDukeGTI/view>



Especialistas ven fundamentos para que SCJN los invalide

Cambios del “plan B”, alejados de la Carta Magna

• Afirman que el texto constitucional establece la configuración interna del Instituto Electoral

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Especialistas en derecho constitucional, Gerardo Hurtado Montiel y Alberto del Castillo del Valle coincidieron en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) habrá de resolver que el decreto por el que se reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral es inconstitucional.

Existe fundamento para ello, aseguraron.

“Si la Corte verdaderamente aplica su autonomía y se apeg a la normatividad tiene que declarar que estas reformas contravienen la Constitución”, afirmó Hurtado Montiel.

Maestro de licenciatura y posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró que el llamado “plan B” de reforma electoral contraviene la Constitución.

Defensa de garantías

Del Castillo del Valle, profesor también de la UNAM, dijo que las enmiendas a la legislación secundaria en materia electoral recién aprobadas por el Congreso

de la Unión “están alejadas de la Constitución”.

Como ejemplo, detalló que el Artículo 134 de la Constitución establece que los servidores públicos no pueden emplear los recursos públicos para hacer proselitismo a favor o en contra de candidato alguno, y las reformas reglamentarias aprobadas ya no sancionan esa conducta.

“Entonces, en este caso la ley se ha convertido en una norma inconstitucional. O sea, fuera del Artículo 134”.

En referencia al cese de Edmundo Jacobo Molina, secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), en acatamiento de la citada reforma, que motivó un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó que el Artículo 41 constitucional señala que el Consejo General del INE será quien designe a dicho funcionario y así se debe establecer en la ley secundaria, lo que no se respetó.

“Por eso es que procede el juicio de defensa de garantías de los servidores públicos, pero también de protección a todos los gobernados en el ámbito de la integración del INE”.

Otro de los problemas que presentan las normas reformadas, abundó, lo constituye el hecho de que la Carta Magna prevé la forma en que deben integrarse las vocales y órganos del INE, y las leyes del “plan B” van en contra de lo que dice la Constitución.

“Lo que debe acontecer es que se respete la Constitución para que vivamos dentro de la norma jurí-

dica, dentro del marco legal, dentro del orden constitucional”.

Desde su punto de vista, “si hay fundamento para que la Corte declare inconstitucional el ‘plan B’”.

“La Corte es la garante del texto constitucional; es a quien se ha conferido la facultad para decidir si las leyes electorales están o no apegadas a la Constitución. Dice el artículo 105 constitucional en su fracción II, que la acción de inconstitucionalidad es la única vía que sirve para impugnar leyes electorales. Es el máximo intérprete de la Constitución”.

Intromisión

Hurtado Montiel no tiene ninguna duda de que los cambios a la legislación secundaria en materia electoral ayer promulgados contravienen la Constitución.

El artículo transitorio que conlleva al cese del secretario ejecutivo del INE, dijo, “es una clara intromisión a la autonomía del INE porque la Constitución determina que dicho funcionario debe ser nombrado por ocho votos del Consejo General a propuesta del presidente del INE”.

“Tenía un nombramiento constitucional vigente hasta el 2026; sin embargo, los legisladores con las reformas lo destruyen cuando no les corresponde, lo que resulta en una intromisión a la autonomía del INE y desde luego una clara violación constitucional al artículo 41”.

Las leyes ordinarias, subrayó, no pueden variar el contenido del citado artículo ni ir más allá por lo que “las reformas contravienen la Constitución”.



El Artículo 41 también establece, agregó, los lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que hay posibilidades de que el máximo tribunal del país declare como inconstitucional la reforma electoral avalada por el Congreso de la Unión.

Al criticar las quejas por la destitución Edmundo Jacobo como secretario del INE, el presidente reconoció que “es muy probable que el poder Judicial anule la ley electoral y él (Jacobo) regrese a su cargo y pueda tardar otros 15 años”.

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció ayer que es “muy probable” que la Suprema Corte invalide la reforma electoral que impulsó.



Lo que debe acontecer es que se respete la Constitución para que vivamos dentro de la norma jurídica, dentro del marco legal, dentro del orden constitucional”.

Alberto del Castillo,
CATEDRÁTICO DE LA UNAM.



Tan sólo por la primera parte del llamado “plan B” se han interpuesto más de 100 recursos ante la Suprema Corte.

FOTO: ELLERRE, AGC



Bloque de contención, por una suspensión antes de discutirse a fondo

El bloque de contención en el **Senado**, anunció que ya tiene lista la acción inconstitucionalidad que presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impugnar la segunda parte del plan 'B', que este jueves cobró vigencia una vez que el titular del Poder Ejecutivo Federal publicó el decreto en el *Diario Oficial* y confían en que la Corte "este a la altura de las circunstancias" y resuelva de manera favorable pues es evidente que esas leyes violentan la Constitución.

El coordinador del PRD en el **Senado**, Miguel Ángel Mancera, explicó que se buscará que de entrada la Corte suspenda la medida, antes de que entre a discutir el fondo de la acción de incons-

titucionalidad pues de lo contrario "habrá un daño irreparable".

En ese caso, confió en que se pudiera tener los mismos efectos que la anterior (la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas) que se suspendió para las elecciones de Coahuila y el Estado de México.

La Corte —dijo— sí tiene la facultad de suspender actos como este, pues por ejemplo, cuando se impugnó la Ley de Remuneraciones, los ministros concedieron la suspensión y en el caso del plan 'B' hay un daño irreparable al sistema electoral, que hay que detener.

El senador del **PAN**, **Damián Zepeda** confirmó que ya tienen "de sobra" las firmas que se re-

quieran para interponer la controversia constitucional y solo están a la espera de que los técnicos revisen los detalles.

Consideró que "son unos bribones" pues con ese plan B no quieren que se castigue a los partidos y políticos que violen las leyes electorales.

SUBJUDICE

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, reconoció que la segunda parte del plan 'B' aunque ya está vigente está subjudice (pendiente de resolución judicial) porque la Corte puede decretar su suspensión provisional.

Dijo que desde este momento puede ser impugnado por las vías jurisdiccionales y por las acciones que la Constitución señala: acción de inconstitucionalidad, que pueden presentar las minorías legislativas, el 33 por ciento, o bien, los partidos políticos con registro definitivo o las personas físicas o morales que se sientan agraviadas con la decisión del Poder Legislativo. (Alejandro Páez) •



En entrevista para Radio Cañón, el Diputado Federal del PRI, Yericó Abramo Masso, aseguró que

“Estoy proponiendo esta reforma a la Ley de Instituciones Bancarias y al Código Penal para que estas aplicaciones que prestan dinero vía teléfono celular, ya no lo puedan hacer, primero porque no tienen un fondeo claro de dónde viene el recurso. Segundo porque les cobran hasta un 250 por ciento de intereses anuales y tercero porque al aceptar las condiciones de privacidad, la gente lamentablemente les está autorizando que bajen los contactos, las fotografías, los videos de sus teléfonos celulares y con eso después los están extorsionando. Esta iniciativa que propongo, que ya está apunto de votarse en la Comisión de Hacienda y que subirá a Pleno el 28 de marzo, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios vendrá a ayudar realmente a la economía de las familias”.

https://drive.google.com/file/d/1rQ_wljOch3RdkTlhO1OmJakz9GFwIGjU/view



Plantean elevar penas por tala

Excluyen leña para uso doméstico rural

VÍCTOR OSORIO

Las penas por la tala ilegal de bosques se elevarán a hasta 16 años de prisión, de aprobarse una iniciativa de reformas al Código Penal Federal enviada por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados.

La propuesta remarca, sin embargo, que las penas no aplicarán para quien extraiga leña o madera muerta para uso doméstico dentro de la comunidad rural a la que pertenezca.

Para aquellos que, sin autorización oficial, realicen actividades de transporte, comercio, acopio, almacenamiento o transformación de madera en rollo, astillas, carbón vegetal o cualquier otro recurso forestal la pena aumenta del rango de 1 a 9 años de prisión al de 2 a 12 años.

La multa correspondiente, en tanto, pasa del rango de 300 a 3 mil días multa al de

Propone Ejecutivo
16 años de cárcel
por desmonte
en área protegida

500 a 5 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, lo que equivaldría a entre 51 mil 870 y 518 mil 700 pesos.

“La pena privativa de la libertad (...) se incrementará hasta en 4 años más de prisión y la multa hasta en 5 mil veces el valor diario de la UMA vigente cuando los recursos forestales maderables provengan de un área natural protegida”, plantea la iniciativa.

Advierte que las sanciones aplicarán también a quien adquiera, posea, custodie o reciba por cualquier motivo recursos forestales maderables extraídos sin autorización.

Para el desmonte o destrucción de vegetación forestal y para el cambio de uso del suelo forestal prevé de 6 meses a 9 años de prisión,

que pueden elevarse hasta en 4 años en caso de áreas naturales protegidas.

“Cuando las conductas a las que se refiere este artículo (418) se realicen empleando armas de fuego o por cual-



quier otro medio violento en contra de las personas para obtener un lucro o beneficio económico, se impondrá pena de 3 a 12 años de prisión y multa de 500 a 5 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente”, agrega.

En su exposición de motivos, la iniciativa señala que, de acuerdo con estimaciones de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) se pierden al año más de 16 mil hectáreas de bosques por la tala ilegal, que extrae madera y otros recursos con un valor estimado de 41 mil 97 millones de pesos.

Admite la ineficiencia de las acciones contra la tala ilegal y la cada vez mayor vinculación de esa actividad con el crimen organizado.

“La debilidad del Estado de derecho y la inactividad en los gobiernos pasados generaron corrupción, insuficientes inspección y vigilancia, presencia de la delincuencia organizada e impunidad, lo que facilitó la extracción clandestina y el ‘lavado’ de materias primas forestales, principalmente madera para uso comercial”, indica.

“Redes criminales se encuentran involucradas en la devastación de grandes masas boscosas. Desmontan, destruyen, cortan, arrancan, derriban, talan o cambian el uso del suelo forestal sin consentimiento de la autoridad competente, con el propósito de transportar, comerciar, acopiar, almacenar o transformar la madera mexicana”, añade.

En riesgo

De acuerdo con la Semarnat, 70% del territorio nacional corresponde a superficie forestal:

122 zonas críticas

en materia de cortes ilegales hay en el país.

16 mil hectáreas

de bosques se pierden al año por la tala ilegal.

\$41,097 millones

valor de la madera extraída



CASTIGO

* 2 a 12 años de cárcel

por transporte, comercio, acopio o almacenamiento sin autorización.

4 años aumenta

la pena cuando los recursos forestales sean de una área natural protegida.

* 6 a 9 años de cárcel

por destrucción de vegetal forestal o cambio de uso del suelo forestal sin permiso.



Apoya PVEM propuesta presidencial de elevar castigos por tala ilegal

En México, la deforestación bruta anual es en promedio de 208 mil hectáreas, y se estima que 8 por ciento de esa pérdida es a causa de la tala ilegal, unas 16 mil 640 hectáreas al año, afirmó la dirigente nacional del Partido Verde Ecológico de México (PVEM), Karen Castrejón, al citar como referencia a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Debido a ello, sostuvo la dirigente, respaldan la propuesta enviada esta semana por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados para aumentar las sanciones a quienes destruyan vegetación forestal o cambien el uso de suelo sin autorización. "Tenemos que poner un alto a la tala ilegal, recientemente celebramos la incorporación de más de 16 mil hectáreas de territorio a la categoría de área natural protegida, logro que puede palidecer ante la estimación de que estamos perdiendo esa misma cantidad de hectáreas de bosques a manos de la tala ilegal", expresó en un comunicado. La propuesta, que modifica el Código Penal Federal, plantea hasta 12 años de prisión a quien transporte, comercie, acopie, almacene o transforme cualquier recurso natural maderable o tierra procedente de suelos forestales sin autorización, así como agravantes a quienes lo hagan mediante armas de fuego o cualquier otro medio violento buscando lucro.

De la Redacción



CORTESÍA: CONGRESO COMX

**COLEGIO CARMEL****Urge investigar
casos de agresión
sexual: PAN**

Diputados federales y locales del PAN reprobaron este jueves los actos de probable abuso sexual en contra de niños y niñas del colegio Carmel, en la alcaldía Coyoacán, hechos que ya fueron denunciados de manera formal ayer ante la Fiscalía CDMX.

"Exigimos a la SEP que ponga más atención y contribuya con la Fiscalía referente a la denuncia ya presentada por los padres de familia", refirió el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández.

Agregó que, de acuerdo con padres de familia, esta escuela no aplicó un protocolo de atención oportuno para este tipo de situaciones.

Los **diputados** Federico Döring, Ricardo Rubio, Luis Chávez García y América Rangel, se sumaron a la exigencia hacia Er-

nestina Godoy, para que aplique la justicia en este caso y no sea un expediente más "encajonado".

"Hacemos un llamado a la fiscalía local para que actúe de forma inmediata y expedita, y se pueda dar una investigación que nos permita saber y sean castigados los responsables de este lamentable hecho".

Los panistas señalaron que debe haber una responsabilidad tanto para la escuela como para las personas que participaron en una acción u omisión.

Ayer, se presentaron una serie de denuncias por hechos de apariencia del delito de violación, abuso sexual y muy probablemente, pornografía infantil, cometido en contra de menores de edad al interior del plantel escolar. **Aurelio Sánchez**



Las infancias trans y el debate sobre la libertad de los niños y la reasignación de sexo

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez, señal de radio de El Heraldo Media Group, Teresa Castell, Diputada Federal del Partido Acción Nacional, habló acerca de la iniciativa de ley que presentó para establecer que ningún menor de 18 años pueda tener tratamientos o cirugías de sexo.

La diputada comenzó diciendo que su iniciativa se basa en el interés superior de la infancia, ya que es indispensable generar leyes que puedan tener a los infantes seguros en infancias trans, así como a todos los infantes en general. Explicó que su iniciativa propone que no solamente se reforme y adicione la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sino también el Código Penal Federal, el Código Civil Federal y la Ley General de Salud. Argumentó que el énfasis de esto es que los padres o tutores no puedan interferir o imponer cambios y tratamientos fisiológicos y físicos en los menores de edad. “En el Código Penal hasta 18 años de cárcel a quienes ejecute, obligue o induzca a un menor a modificar sus preferencias sexuales”, dijo.

En respuesta a si ellos han hablado con científicos acerca del tema, comentó que hay se tienen estudios en Europa donde países que antes apoyaban que se iniciara el proceso antes de los 18 se están retratando a causa de que esta situación se está convirtiendo en una morgue.

La diputada Castell coincidió con el comentario de Lupita Juárez en el que señalaba que en sí lo que se pretendía no era cambiar la idea de las personas, sino que después de los 18 se tome una decisión y no antes. “Ya se reconoce la infancia trans, está perfecto que se le reconozcan los derechos, pero que no se dejen vacíos, hay que poner los límites y hay que establecer también las sanciones y castigos a quien pueda inducir a un menor”, añadió.

Con referencia a la pregunta de Sergio Sarmiento sobre las agresiones de las cuales han sido víctimas tanto la diputada Castell como otras diputadas por parte de la comunidad trans, la diputada manifestó que de ninguna manera está correcto lo que se está haciendo. Añadió que no toda la comunidad está en contra de esto, además de que la comunidad trans está llamando la atención de una manera muy negativa, y argumentó que dentro de las redes sociales se encuentran casos en los que el menor se arrepiente de haber tomado esta acción.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/2/las-infancias-trans-el-debate-sobre-la-libertad-de-los-ninos-la-reasignacion-de-sexo-485527.html>



Diputados del PRI rechazan selección de nuevos comisionados del Inai

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, en la Cámara de Diputados, manifestaron su rechazo a la selección de los nuevos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

A través de un comunicado, aseguraron que se vulneró el procedimiento y no se respetó la lista que ya existía de idoneidad que fue remitida a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República.

“Condenamos que con trucos se haya incluido en la boleta de votación a Rafael Luna, quien no figuraba entre los candidatos finalistas, pero si entre los peor evaluados de los aspirantes, además de que no cuenta con la experiencia necesaria en la materia”, denunciaron.

La bancada tricolor aseguró que “una vez más”, se violan los procedimientos para imponer a personas que no cumplen con los requisitos establecidos para el proceso de elección, sin preparación ni conocimiento.

“No podemos avalar el acuerdo de los senadores, quienes se alejan de la transparencia, la objetividad y la independencia. México necesita a las mejores mujeres y los mejores hombres para que asuman funciones tan importantes como lo son las que ejercen los comisionados del Inai, sobre todo cuando hubo una evaluación de los aspirantes, que da la posibilidad de tener a los más preparados y conocedores del tema de transparencia”, indicaron.

Por ese motivo, condenaron la designación que se realizó para el Inai, y llamaron a Morena a no “simular”; “imponiendo perfiles que en vez de ayudar a que funcionen adecuadamente, puedan dar paso a la destrucción de nuestra institucionalidad”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-del-pri-rechazan-seleccion-de-nuevos-comisionados-del-inai>



FOTO ESPECIAL

Cuestionan a nuevos consejeros del INAI

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados expresó su total inconformidad por la selección de los nuevos consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya que, indicaron, se vulneró el procedimiento y no se respetó la lista que ya existía de idoneidad que fue remitida a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República.

"Condenamos que con trucos se haya incluido en la boleta de votación a Rafael Luna, quien no figuraba entre los candidatos finalistas, pero sí entre los peor evaluados de los aspirantes, además de que no cuenta con la experiencia necesaria en la materia", indicaron los priistas.

Denunciaron que, una vez más, se violan los procedimientos para imponer a personas que no cumplen con los requisitos establecidos para el proceso de elección, sin preparación ni conocimiento. No podemos avalar el acuerdo de los senadores, quienes se alejan de la transparencia, la objetividad y la independencia. **INDIGO STAFF**



Colegio de Abogados, magistrados y jueces piden al Ejecutivo respeto

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados exhortó ayer al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los integrantes del Congreso de la Unión a conducirse con respeto en sus expresiones públicas hacia el Poder Judicial de la Federación y sus integrantes.

En un comunicado, el presidente de la organización, Víctor Oléa Peñalé, señaló que denostar, ofender, calumniar o hacer aseveraciones sin argumentos ni pruebas respecto al trabajo de los impartidores de justicia debilita la democracia y el sistema jurídico mexicano.

“Las autoridades públicas e integrantes de los poderes de la Unión que hacen descalificaciones a jueces, magistrados y ministros quebrantan el principio de independencia judicial”, advirtió.

“Nadie tiene derecho a violentar o agredir a los jueces mexicanos. Dividir a la sociedad basados en prejuicios no es propio de demócratas ni de los líderes que requiere nuestro país”, subrayó.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación reprochó enérgicamente los mensajes de violencia y publicaciones en redes

sociales contra la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

En un comunicado, el magistrado Froylán Muñoz Alvarado, director de la asociación, señaló que esas publicaciones “incitan a la violencia, atentan contra la integridad personal y dividen gravemente a la sociedad, consecuencia de un discurso de odio hacia las funciones que constitucionalmente competen al Poder Judicial”.

Exigió a las autoridades competentes una investigación “profesional” para dar con los responsables de dichos mensajes y expresó su respaldo absoluto a la ministra Piña Hernández.

“

Reprueban mensajes en redes contra la presidenta de la SCJN



Jueces cierran filas con Piña
"Respeto al Poder Judicial",
exige la Barra de Abogados

RUBÉN MOSSO

Barra de Abogados: respeto para el Poder Judicial ante ataques de la 4T

R. MOSSO Y P. DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados exigió al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los integrantes del Congreso de la Unión tener más cuidado con sus expresiones públicas sobre el Poder Judicial y sus integrantes.

En un comunicado firmado por el presidente de la Barra, Víctor Olea Peláez, advirtió que "denostar, ofender, calumniar o hacer aseveraciones sin argumentos ni pruebas" respecto a los juzgadores solo debilita la democracia y el sistema jurídico.

"Las autoridades públicas e integrantes de los Poderes de la Unión que hacen descalificaciones a jueces, magistrados y ministros quebrantan el principio

de independencia judicial. Nadie tiene derecho a violentar o agredir a los jueces mexicanos. Dividir a la sociedad mexicana basado en prejuicios no es propio de democratas, ni de los líderes que requiere nuestro país", señaló.

El pasado lunes, el Presidente declaró que con la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia de la Corte se ha desatado una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes.

Asimismo, juzgadores federales condenaron la publicación en redes sociales en la que se amenazó a Piña Hernández. A través de un comunicado de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, demandaron una investigación

para dar con los responsables de la cuenta que difundió la imagen.

Reclamo presidencial

López Obrador acusó que aunque el Consejo de la Judicatura Federal es la institución encargada de vigilar el recto proceder de jueces y magistrados, solo está "de florero y de adorno", porque no hace nada.

"Para eso es la Judicatura, para vigilar el recto proceder de jueces, magistrados y ministros... ¿qué juez ha sido juzgado?, ¿qué magistrados?", reclamó. ■

Impartidores de justicia respaldan a la ministra Piña ante amenazas



Escudan a Piña de ataques de AMLO

Magistrados y jueces repudian las intimidaciones a la presidenta de la Corte

**MANUEL ESPINO
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y

Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación salieron en defensa de la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña, ante los señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador y reprobaron las amenazas de muerte a la ministra lanzadas en redes sociales.

También legisladores de

oposición se solidarizaron con la ministra Piña y adelantaron que si llegara a realizarse algún atentado contra ella responsabilizarán al titular del Ejecutivo.

Sobre el plan B electoral, diputados, senadores y líderes partidistas de la oposición alistan la batalla legal con una lluvia de amparos y acciones de inconstitucionalidad.

Magistrados y jueces abogan por la ministra presidenta

Manifiestan su rechazo a publicación en redes sociales en la que se lanza una **amenaza a la vida de Norma Lucía Piña**

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) reprobó “enérgicamente” la publicación que circuló en redes sociales que incitó a la violencia contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández.

Mediante un comunicado, la Jufed señaló que este tipo de mensajes atentan contra la integridad personal y dividen gravemente a la sociedad a consecuencia de un discurso de odio hacia funciones que constitucionalmente le atañen al Poder Judicial de la Federación, por lo que exigió a las autoridades competentes una investigación profesional para dar con los responsables de dicha cuenta.

“Expresamos nuestro respaldo absoluto a la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal”, manifestaron.

Por su parte, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados exhortó al presidente Andrés Manuel Ló-

pez Obrador y a los legisladores federales a conducirse con respeto en sus expresiones públicas respecto al Poder Judicial de la Federación y sus integrantes.

La organización encabezada por Víctor Olea Peláez afirmó que “denostar, ofender, calumniar o hacer aseveraciones sin argumentos ni pruebas respecto al trabajo de las personas impartidoras de justicia solamente debilita a nuestra democracia y a nuestro sistema jurídico”.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados consideró que quienes hacen descalificaciones, ya sean autoridades públicas o integrantes de los tres Poderes de la Unión, quebrantan el principio de independencia judicial.

“Nadie tiene derecho a violentar o agredir a los jueces mexicanos. Dividir a la sociedad mexicana basado en prejuicios no es propio de demócratas ni de los líderes que requiere nuestro país”, indicó.

Este miércoles se encendieron las alarmas después de que en redes sociales circularon imágenes en donde implícitamente se amenaza la vida de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, después

de que en su conferencia mañanera el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador descalificara a la integrante del Poder Judicial al decir que hay una “ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes” desde que llegó al cargo.

La amenaza a la ministra se hizo viral con una imagen en la que aparece la foto de la juzgadora señalando que es “el problema” y una bala debajo, aludiendo a “la solución”.

El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó que con el nombramiento de la ministra Norma Lucía Piña Hernández como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aumentaron las resoluciones en favor de presuntos delincuentes.

“Apenas llegó la nueva presidenta y se desata una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes”, afirmó el Mandatario durante su conferencia de prensa, en Palacio Nacional.

El pasado 8 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra en ese cargo gracias a él. ●



Norma Lucía Piña Hernández es ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL DATO

En redes sociales circuló esta imagen, que es una amenaza implícita de muerte hacia la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La solución

11 de marzo de 2023

11 de marzo de 2023

11 de marzo de 2023

JUFED

"Expresamos nuestro respaldo absoluto a la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del Consejo de la Judicatura Federal"

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS

"Nadie tiene derecho a violentar o agredir a los jueces mexicanos. Dividir a la sociedad mexicana basado en prejuicios no es propio de democratas ni de los líderes que requiere nuestro país"



Barra de Abogados pide a AMLO respeto tras sus expresiones contra ministra Norma Piña

Recordaron que las autoridades públicas e integrantes de los Poderes de la Unión que hacen descalificaciones a jueces, magistrados y ministros, "quebrantan el principio de independencia judicial"

Redacción / Agencias
nacional@cronica.com.mx

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados llamó a los poderes Ejecutivo y Legislativo a referirse con respeto hacia el Poder Judicial de la Federación (PJF) y sus integrantes, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a atacar a Norma Piña, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Denostar, ofender, calumniar o hacer aseveraciones sin argumentos ni pruebas, respecto al trabajo de las personas impartidoras de justicia solamente debilita a nuestra democracia y a nuestro sistema jurídico", aseveró en un comunicado.

La defensa de la organización se da luego de que el jefe del Ejecutivo acusó que desde que la ministra de la Corte asumió el cargo se ha desatado "una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes".

Asimismo, recordaron que las autoridades públicas e integrantes de los Poderes de la Unión que hacen descalificaciones a jueces, magistrados y ministros, "quebrantan el principio de independencia judicial".

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados insistió en que nadie tiene derecho a violentar o



Norma Lucia Piña Hernández, Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

agredir a las y los jueces mexicanos; ni mucho menos dividir a la sociedad mexicana basado en

prejuicios –dijo– no es propio de democratas, ni de los líderes que requiere nuestro país.



DEFIENDEN AL PODER JUDICIAL

Abogados exigen cesar calumnias

Descalificaciones de Andrés Manuel López Obrador sólo buscan debilitar al sistema jurídico

ALFREDO FUENTES

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) hizo un llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador y a legisladores del Congreso de la Unión a cesar las "calumnias" en contra del Poder Judicial.

La asociación de litigantes lanzó un comunicado luego de que el mandatario federal atacó en dos conferencias matutinas consecutivas, el miércoles y ayer, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los juzgadores.

La BMA dirigida por Víctor Olea Peláez acusó que las descalificaciones "solamente debilitan a nuestra democracia y a nuestro sistema jurídico".

"Las autoridades públicas e integrantes de los Poderes de la Unión que hacen descalificaciones a jueces, magistrados y ministros, quebrantan el principio de independencia judicial.

"Nadie tiene derecho a violentar o agredir a las y los jueces mexicanos. Dividir a la sociedad mexicana basado en prejuicios no es propio de demócratas, ni de los líderes que requiere nuestro país", aseveró la BMA.

Las acusaciones en contra del Poder Judicial y su presidenta, la ministra Norma

Piña, se han mantenido por parte del mandatario federal prácticamente desde que fue electa el 2 de enero pasado.

En los dos últimos días, el presidente López Obrador acusó que desde que llegó la ministra al frente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal se desató "una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes".

Esto, en relación a las recientes victorias judiciales de exfuncionarios federales como fue el caso de la absolución de la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, en el caso de la "Estafa Maestra", la cancelación de la orden de aprehensión del exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca; y el descongelamiento de las cuentas de Linda Cristina Pereyra, esposa de Gerardo García Luna.

"Antes, cuando estaba el ministro Zaldívar, Arturo Zaldívar, había un poquito más de vigilancia sobre los jueces. Se les respetaba su autonomía, pero vigilaba (...) ahora que llegó la nueva ministra declara en un formalismo extremo, como si fuesen omnímodos los jueces, que son autónomos, que puedan hacer lo que quieran. Y apenas llegó la nueva presidenta y se desata una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes", criticó.

Hoy, por la mañana, además de reiterar que se equivocó en las propuestas de candidatos que hizo para integrar al Alto Tribunal, el presidente sostuvo que su administración seguirá denunciando a los jueces que emitan resoluciones favorables en favor de los presuntos criminales porque son, según él, corruptos.

**BARRA MEXICANA DE ABOGADOS**

"Dividir a la sociedad basado en prejuicios no es propio de demócratas, ni de los líderes que requiere nuestro país"

"Integrantes de los Poderes de la Unión que descalifican a jueces, magistrados y ministros, quebrantan la independencia judicial"



CORTESÍA: TW @BMA_ABOGADOS

En conferencia el nuevo Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados

FAVORITISMO

EL PRESIDENTE dice que desde que está al frente de la Corte la ministra Norma Piña se favorece a presuntos delincuentes



‘Alito’ Moreno, Kenia López y otros políticos condenan presunta amenaza vs Norma Piña

Luego de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) condenara en un comunicado, las supuestas amenazas de muerte en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña, algunos personajes de la política mexicana le expresaron su respaldo y solidaridad.

“Nuestra total y absoluta solidaridad con la Ministra Presidenta de la SCJN Norma Piña Hernández, ante las cobardes amenazas a su integridad física. Hacemos un llamado enérgico a las autoridades para investigar estas reprobables conductas, que promueven un clima de incertidumbre”, expresó en Twitter el dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno.

Por su parte, la panista Kenia López Rabadán responsabilizó de las presuntas amenazas a la ministra al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a quien señaló de difundir un discurso sistemático contra la líder del Poder Judicial. Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, pidió al mandatario federal dejar de “agredirla”.

El experredista Fernando Belaunzarán, también se unió a los mensajes de apoyo, y en sus redes sociales publicó:

“El odio mañanero de López Obrador encandila a sus fanáticos. Las amenazas contra Norma Piña vinieron después de los exabruptos presidenciales de hoy. Hago responsable a AMLO de cualquier cosa que le suceda a la ministra presidenta de la SCJN con quien me solidarizo”.

Los jueces en un comunicado, denunciaron que en redes sociales circula una publicación en la cual se incita a la violencia contra el Poder Judicial de la Federación, además de atentar contra la integridad personal y dividir “gravemente” a la sociedad.

“Expresamos nuestro respaldo absoluto a la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal”, se lee en el boletín de prensa y exigieron a las autoridades una “investigación profesional, para dar con los responsables de dicha cuenta en redes sociales”.

<https://politico.mx/alito-moreno-kenia-lopez-y-otros-politicos-condenan-presunta-amenaza-vs-norma-pina>



Piden indagar amenaza a la ministra Norma Piña

EFE

Juzgadores en todo el país exigieron este jueves que se investigue la amenaza de muerte que se hizo viral en redes sociales contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

A través de Twitter, un usuario compartió una imagen en donde se señala que la presidenta del Supremo mexicano es "el problema", mientras que debajo de su imagen se aprecia una bala, que sostiene es "la solución".

Ante esta publicación, que se hizo viral, jueces y magistrados de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Iufed) condenaron el hecho.

Asimismo, pidieron dar con el o los responsables de la cuenta que incita a la violencia y difundió la imagen de la presidenta del Supremo, Norma Piña, y una bala, asegurando "buenísima idea".

"La Iufed exige a las autoridades competentes una investigación para dar con los responsables de dicha cuenta. Expresamos nuestro respaldo absoluto a la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal", indicaron en un comunicado.

Por su parte, la Barra Mexicana de Abogados (BMA) pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador, y al Congreso de la Unión evitar discursos y prejuicios, ya que violenta y divide, así como que debilita la democracia y el sistema jurídico del país.

Las declaraciones se dan luego de que el martes pasado, López Obrador acusó a la presidenta de la SCJN por desatar "una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes".

"Apenas llegó la nueva presidenta (de

la SCJN) y se desata una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes. Estaban juzgando a (Genaro) García Luna en Estados Unidos y aquí descongelaban las cuentas de su esposa", lamentó en su rueda de prensa diaria.

En este sentido, la BMA sostuvo que nadie tiene derecho a violentar o agredir a las y los jueces mexicanos.

Ofender o hacer aseveraciones sin pruebas, respecto a juzgadores, debilita al sistema jurídico y a la democracia: BMA



La barra de abogados apoya a Norma Piña.



AMLO sugiere a sucesor refomar sistema de justicia

EL PRE-SIDENTE

responsabiliza a judicatura de albergar corrupción; propone iniciativa legislativa o nombramientos del Ejecutivo para modificarla

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

DE NUEVA CUENTA, el Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió en contra del Poder Judicial, al que responsabilizó de albergar una gran corrupción como el Legislativo, pero con la diferencia de que en este último ya se corrigió, aseguró.

EL TIP

UNA DE LAS FUNCIONES más importantes del Poder Judicial es proteger el orden constitucional, a través de medios como el juicio de amparo o las controversias constitucionales.

"Hay que respetar la independencia del Poder Judicial y esperar a que se lleve a cabo una reforma en el Poder Judicial en beneficio de todos y con apego a la imparción de justicia pronta, expedita, verdadera. Entonces, tiene que llevarse a cabo una reforma.

"Es indudable que existe mucha corrupción en el Poder Judicial, como en los otros dos poderes, la diferencia es que en el Poder Legislativo ya ha habido cambios, ya no hay moches, como había antes, de que incluso hasta le daban dinero a cada diputado por los votos. Eso, no hace falta presentar pruebas, es de dominio público, aquí podrán venir legisladores a narrarnos cuánto les daban y por qué motivo", propuso.

Insistió en que esa reforma ya no le tocará encabezarla, pero su sucesor o sucesora tendría la oportunidad de incidir en el Poder Judicial de dos formas, a través de la iniciativa legislativa o con los nombramientos que le corresponden al Ejecutivo. Reconoció que él intentó que se llevaran a cabo esos cambios con el nombramiento de ministros, pero "se equivocó", porque no lo apoyaron.

"El titular del Ejecutivo es el que propone las temas para el cambio de ministros, cuando se van venciendo sus tiempos, sus periodos. A mí me tocaron cuatro, proponer cuatro, no me fue muy bien que digamos, porque mi propósito era, lo pensé, dije: 'No voy a enviar una iniciativa porque se debe de respetar la independencia del Poder Judicial, pero sí puedo proponer cuatro de 11 y lograr con ellos impulsar de arriba hacia abajo, aunque no es fácil, la renovación en el Poder Judicial'. No pude, me equivoqué con los que propuse", dijo.

El Presidente confió en que su sucesor cuente con la mayoría legislativa para llevar a cabo los cambios requeridos.

11

Ministros
conforman la
SCJN



AMLO urge a renovar el Poder Judicial

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

Acepta que ya no tiene
tiempo para combatir la
corrupción en ese poder

Desea que su sucesor
tenga el apoyo legislativo
para realizar ese proceso

Renovación puede ser
constitucional o con
ministros íntegros.

“RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL SERÁ CONSTITUCIONAL O CON MINISTROS ÍNTEGROS”

*El presidente admitió que ya no tendrá tiempo
para combatir la corrupción al interior del
poder; pide a su sucesor que plantee la reforma*

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López

Obrador (AMLO) sugirió a su sucesor o
sucesora que busque renovar el Poder
Judicial mediante una reforma consti-
tucional o con ministros íntegros. Esto



al considerar que él ya no tendrá la oportunidad de combatir por completo la corrupción al interior de este entramado de instituciones.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que el Poder Judicial requiere de una renovación, pero que él no podrá promoverla de fondo debido a que no tiene el apoyo de dos terceras partes de los legisladores en ambas cámaras del Congreso de la Unión para sacar adelante una reforma electoral. Por eso mismo, deseó que su sucesora o sucesor tenga el apoyo legislativo suficiente para iniciar con dicho proceso en el próximo sexenio.

Asimismo, señaló que la próxima presidenta o presidente de México también podría optar por aprovechar la oportunidad de proponer las ternas

de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al respecto, señaló que entre 2024 y 2030 se estarían renovando cuatro lugares en el máximo órgano constitucional, de modo que ello podría servir para impulsar un cambio de arriba hacia abajo.

Sin embargo, López Obrador advirtió que ello tampoco será fácil, pues incluso él intentó fallidamente proponer perfiles adecuados para la Corte para transformar al poder desde ahí, en lugar de enviar una reforma judicial. No quiso ahondar en detalles, pero señaló que se equivocó con algunas de las cuatro personas que propuso, por lo que esperaba que quien lo sustituya tenga mayor suerte.

“No todo el Poder Judicial es la Cor-

te, pero son las dos vías: una reforma constitucional o que se tenga mayoría de ministros íntegros. Que (las ministras y los ministros) no sean empleados del poder económico ni el poder político, sino verdaderos impartidores de justicia, incorruptibles”, pronunció AMLO.

Finalmente, el presidente de la República dijo que por su parte seguirá insistiendo en que debe de limpiarse el Poder Judicial y hará lo propio dando a conocer los nombres de jueces o magistrados corruptos. En tanto, señaló que si bien no todos los integrantes del Poder Judicial actúan de mala manera, este es un poder del viejo régimen que no cambió, por lo que lo calificó como parte del régimen neoliberal corrupto. ●



AMLO insistió en que revelará los nombres de magistrados corruptos. Cuartoscuro



BMA exhortan a Congreso y a AMLO conducirse con respeto al PJJ

La Barra Mexicana Colegio de Abogados exhortó al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los integrantes del Congreso de la Unión a conducirse con respeto en expresiones públicas respecto al Poder Judicial y sus integrantes. A través de un comunicado firmado por el presidente de esta Barra, Víctor Oléa Peláez, se señaló que denostar, ofender, calumniar o hacer aseveraciones sin argumentos ni pruebas, respecto a los jueces federales solamente debilita a nuestra democracia y a nuestro sistema jurídico”

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH0Vpm0uMBUy1u4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213319&parId=75F18D3264FEE48F%213304&o=OneUp>



Vicente Fox “confunde” a García Vilchis con diputada de Morena por enredada intervención

Vicente Fox Quesada, expresidente de México, dijo de manera sarcástica que confundió a Brenda Ramiro Alejo, diputada de Morena, con la lectora de "las mentiras de la semana" de la conferencia mañanera, Elizabeth García Vilchis.

Mientras la diputada de Morena hablaba en la tribuna de la Cámara de Diputados sobre la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se lanzó contra el expresidente Felipe Calderón y su exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, quien en días pasados fue declarado culpable en Estados Unidos.

En su discurso, la diputada Ramiro Alejo tuvo una enredada participación.

"Hasta pensé que era la que da Quién es Quién en las Mentiras de la Semana en las mañaneras", escribió el expresidente Fox ante las palabras de la legisladora morenista.

La diputada de Morena tomó la palabra para hablar sobre la reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, pero al momento de leer su discurso, confundió algunas palabras y trastabilló.

Por lo anterior, Vicente Fox hizo el señalamiento en redes sociales, diciendo que pensó que era García Vilchis, quien también es señalada en redes sociales por su manera de presentar la sección "Quién es Quién en las Mentiras de la Semana" de la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al exponer a la periodista Dolia Estévez en la mañanera de este miércoles del presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, la lectora de la sección “quién es quién en las mentiras de la semana”, Elizabeth García Vilchis, tuvo un desliz con la historia mundial.

En el Salón Tesorería, la lectora de la sección de la mañanera mencionó que “mientras todos hablan del juicio de García Luna”, Dolia Estévez citó el artículo “The autocrat next door”, del comentarista David Frum publicado en The Atlantic, que habla sobre López Obrador y sus políticas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/video-vicente-fox-confunde-garcia-vilchis-con-diputada-de-morena-por-enredada-intervencion>



Ahora, Dolores Padierna será "enlace" entre SEP y legisladores

RAFAEL ORTIZ

Sorpresivamente se dio a conocer la noticia de que la exdiputada federal morenista **Dolores Padierna** será una nueva "enlace legislativa" de la secretaria de Educación Pública, **Leticia Ramírez**.

El anuncio lo hizo **Antares Vázquez Alatorre**, presidenta de la Comisión de Educación del Senado, durante la reunión de ese grupo legislativo.

"Me gustaría notificar a esta comisión que la secretaria **Leticia Ramírez**, de la Secretaría de Educación Pública, tuvo a bien en días recientes nombrar a la maestra **Dolores Padierna** como nuestra nueva enlace legislativa", dijo **Antares Vázquez**.

Un día antes, en la Cámara de Diputados, la diputada federal **Tania Cruz** presentó a **Padierna** como directora general de Gestión Sectorial y Enlace Interinstitucional

de la **SEP** durante una reunión virtual.

Hay que recordar que **Padierna** *perdió en 2021 las elecciones para la alcaldía Cuauhtémoc frente a Sandra Cuevas, de PAN-PRI-PRD. Desde entonces no había ocupado ningún cargo.*

La propia **Padierna** adelantó de su presencia en la reunión del Senado en su cuenta de Twitter.

Dolores Padierna agradeció a los senadores de la Comisión de Educación, por haberle permitido darles un saludo de la titular de la SEP y explicó parte del trabajo que se realiza desde esa dependencia.

"Simplemente para mandarle un saludo muy respetuoso de la secretaria **Leticia Ramírez Amaya**, ella quiere que tengamos un diálogo constante, permanente, atento, atender los asuntos de las y los senadores", destacó la exdiputada en parte de su discurso.

Dolores Padierna Luna también partici-



pó en la **Decimosexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados**, donde informó que la secretaria tiene siete programas estratégicos fundamentales y uno de ellos dijo es el **Programa de la Escuela es Nuestra** con el que se ha avanzado en 60 % en el arreglo de planteles de regiones rurales más lejanas.

De igual manera, señaló que las **Becas para el Bienestar "Benito Juárez"** tienen el objetivo de la permanencia y conclusión de los estudios, y gracias a ustedes se autorizaron **74 mil millones de pesos para este programa que llega a 11 millones de estudiantes.**

Finalmente, **Dolores Padierna** destacó que la **SEP** está empeñada en garantizar la educación porque es un derecho humano, y hasta lograr una educación de excelencia "**vamos a estar tranquilas**", aclaró.





Usará PRI app de INE para afiliación de militantes

El Instituto Nacional Electoral (INE) firmó un convenio de colaboración con el PRI para que este partido pueda utilizar su aplicación remota de afiliación de militantes.

En el evento, en el que participó el dirigente del tricolor, Alejandro Moreno; la secretaria general, Carolina Viggiano, y el presidente del Instituto, Lorenzo Córdova, el consejero Ciro Murayama explicó que el uso de la aplicación tiene como objetivo garantizar que las afiliaciones de los ciudadanos sean por libre voluntad y en absoluto conocimiento.

Advirtió que un problema que el INE sigue enfrentando es la existencia de afiliaciones y de apoyos supuestamente otorgados por personas que no saben de ellos o que ya fallecieron.

Un ejemplo, dijo, son las más de 17 mil firmas que fueron presentadas como supuestos apoyos a la revocación de mandato, las cuales pertenecían a personas que estuvieron inscritas en el Padrón Electoral, pero que para ese momento ya habían muerto.

Detalló que la aplicación permitirá verificar y captar las afiliaciones que los militantes hagan al tricolor, ya que cuenta con candados que permiten constatar que son ciudadanos de carne y hueso, y que están absolutamente conscientes de su afiliación.

"(La aplicación) necesita de la presencia de la persona, que se tomen imágenes de las dos caras de la credencial para votar y lo que se le llama una foto viva del ciudadano, es decir, que la persona en ese momento se tome una foto con el teléfono celular donde está la aplicación y firme, eso nos permite verificar que es una ciudadana, un ciudadano de carne y hueso que está enterado de que está, en este caso, afiliándose por libre voluntad a un partido político", afirmó.

Murayama, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electorales, aseguró que la aplicación está disponible para todas las fuerzas políticas, porque lo que el Instituto quiere es garantizar el derecho a la libre asociación y, al mismo tiempo, facilitarle a los partidos políticos la posibilidad de que mantengan un adecuado control de su padrón de militantes.

https://www.reforma.com/usara-pri-app-de-ine-para-afiliacion-de-militantes/ar2562668?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Aprueba Cámara de Diputados crear “Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores”

Funcionaría en instituciones públicas o privadas que brinden servicios a esta población

Boletín No.3837

Aprueba Cámara de Diputados crear “Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores”

- Funcionaría en instituciones públicas o privadas que brinden servicios a esta población

Con 477 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 6º y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de que se genere una Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores en las instituciones públicas o privadas que brinden servicios a este sector de la población.

Al fundamentar el documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, el diputado José Luis Garza Ochoa (PRI) mencionó que lo más importante en este dictamen son los adultos mayores, por lo que establecer ventanillas únicas para su atención en las instituciones de los tres niveles de gobierno promueve el respeto de sus derechos consagrados en la Carta Magna.

Destacó de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre del 2022 residían en el país 17 millones 958 mil personas de 60 años y más, lo cual representa el 14 por ciento de la población total.

Agregó que una de las problemáticas a las que se enfrentan las personas adultas mayores es esperar en la intemperie durante horas, bajo el sol, la lluvia, el frío, el apoyo o resolución de algún trámite que les permita identificarse o bien acceder a beneficios sociales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO

“Es claro que la discriminación y desatención a este grupo poblacional es una actitud frecuente y perjudicial para su pleno desarrollo. Estas acciones crean entornos que inhiben su potencial y afectan su bienestar, tranquilidad y calidad de vida de cada uno de ellos”, consideró el legislador.

Ante este panorama, resaltó la importancia de este dictamen, ya que promover ventanillas únicas en los tres niveles de gobierno, permitirá que las personas adultas mayores se sientan incluidas y en igualdad de circunstancias en los espacios institucionales. Además, legislar a favor de esta población contribuye a la construcción de una sociedad justa e incluyente.





Grupos parlamentarios emiten comentarios por aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla

Intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.3829

Grupos parlamentarios emiten comentarios por aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla

• Intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios con motivo de la promulgación del Plan de Ayutla, el 1 de marzo de 1854, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este jueves.

Plan de Ayutla dio paso a una nueva generación de pensadores

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena) expresó que el Plan de Ayutla de 1854 significó el comienzo de la segunda etapa de transformación del país, así como el fin de la era de Antonio López de Santa Anna.

Añadió que, con la promulgación del Plan de Ayutla, se dio paso a una nueva generación de pensadores liberales como Juan N. Álvarez, Ignacio Comonfort y Benito Juárez. “Con su promulgación, Santa Anna terminó en el exilio por regalar la mitad del territorio de la nación”.

La Constitución de 1857 fue el principal logro de Ayutla

Ana Laura Valenzuela Sánchez, diputada del PAN, señaló que a finales de febrero de 1854 en la Hacienda de la Providencia se llevó a cabo una reunión para definir el plan que guiaría las acciones para derrocar a Santa Anna: el Plan de Ayutla, redactado por Ignacio Comonfort y proclamado por el coronel Florencio Villarreal, el 1 de marzo, así como reformado diez días después por Comonfort.



Relató que el objetivo del Plan de Ayutla era convocar a un Congreso Constituyente para constituir a la nación bajo la forma de República Representativa, por lo que la Constitución de 1857 fue el principal logro de Ayutla; por ella, se mantiene una identidad nacional. Hizo votos para que la división de poderes siga siendo el pilar en el que se base la organización del poder público.

Plan de Ayutla, antecedente de las Leyes de Reforma

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) expuso que el Plan de Ayutla sirvió de antecedente para la creación de las Leyes de Reforma. El pensamiento crítico de quienes dieron origen a este movimiento, “hoy más que nunca sigue vivo y presente en cada mexicana y mexicano que busca un futuro mejor”.

Pidió que se reconozca la labor de Florencio Villarreal, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, héroes libertadores que derrocaron una ideología dictatorial que sólo buscaba esclavizar al pueblo y a las aspiraciones de construir una nación libre y soberana. “El trabajo de estos mexicanos ha quedado reflejado en los pasajes históricos que cada año conmemoramos con honor y tradiciones”.

El triunfo del Plan de Ayutla, nueva etapa para México

Sonia Mendoza Díaz, diputada del PVEM, apuntó que el triunfo del Plan de Ayutla fue el comienzo de una nueva etapa para México, una era de libertad y de justicia al amparo de una nueva Constitución, promulgada en 1857, la cual establecía un gobierno democrático, representativo y federal que garantizaba los derechos individuales.

Añadió que el legado del Plan de Ayutla es importante hoy en día, especialmente, “para aquellos que todos los días luchamos por una transformación del país”. Subrayó que este movimiento cambió la historia nacional, al significar el primer paso a un gobierno republicano, junto al Plan de Tacubaya, la intervención francesa, y el Segundo Imperio que fueron episodios de esta misma lucha para terminar con los rezagos coloniales.

Su promulgación entrañó un movimiento popular auténtico

Por el PT, el diputado Jesús Fernando García Hernández, señaló que el Plan de Ayutla no es un movimiento más en la historia de México, ya que su promulgación entrañó un movimiento popular auténtico que reunió la participación política de personas progresistas, a fin de garantizar a México una estructura de gobierno republicano con instituciones basadas y sustentadas en principios sociales y de derecho.



Añadió que los preceptos del Plan de Ayutla están presentes y son parte del actuar del Gobierno Federal, por lo que su grupo parlamentario reconoce y apoya los principios que le dan causa a la expresión democrática de un pueblo para que se termine con los privilegios de unos cuantos, se combata la corrupción, abata la impunidad y se respeten los derechos humanos.

Momento fundamental en nuestra historia

De MC, la diputada María Elena Limón García dijo que hoy se conmemora “un momento fundamental en nuestra historia” que tuvo el objetivo de terminar con el gobierno ilegítimo y autoritario de Antonio López de Santa Anna, así como convocar al congreso para redactar una nueva constitución. Los líderes de Ayutla mantuvieron una lucha contra la opresión y la injusticia, “nos corresponde, como legisladores, mantener vivo ese espíritu y trabajar juntos para tener un México más justo y democrático”.

Esta efeméride, continuó, “nos recuerda la importancia de luchar por la libertad, la democracia y las instituciones de nuestro país, nos enseña la importancia de impedir que los gobernantes autoritarios tomen el poder y controlen las decisiones que competen a todos los mexicanos”. Ese Plan, agregó, es símbolo de la lucha de nuestra nación por la libertad y el derecho a elegir a sus dirigentes y a su futuro.

Día que marcó un parteaguas de la historia

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) señaló que el Plan de Ayutla fue un mecanismo revolucionario ideológico mucho más que de armas, que puso fin a un estado dictatorial; además, se tendieron puentes para avanzar en la libertad de expresión y se hace valer la voz del pueblo. “Debe conmemorarse pues fue el día que marcó un parteaguas de la historia”.

Enfatizó que, como hace 169 años, “hoy luchamos por defender los postulados de libertades constitucionales en México y con ellos nos negamos en cualquier intento de dictadura. Así como el Plan de Ayutla convocó al Congreso Constituyente para formular y promulgar la Constitución de 1857, hoy este Congreso está obligado a defender al país, su democracia y su Constitución”.





Exconsejeros electorales señalan reforma “plagada” de deficiencias

• Por Jorge Butrón y Magali Juárez

Exconsejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y su antecesor, el Instituto Federal Electoral (IFE), aseguraron que, de aplicarse el Plan B en materia electoral en las elecciones presidenciales del 2024, éstas serán un “desastre” debido a que la enmienda tiene, “por todos lados”, deficiencias y desapego a la Constitución.

Benito Nacif aseguró que, luego de la publicación del Plan B en materia electoral en el *Diario Oficial de la Federación*, se espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalide la reforma de manera general, por la violación en el proceso legislativo o, en su caso, que se dé marcha atrás por temas, ya que está “plagada” de deficiencias.

EL DATO

EL PLAN B de la Reforma Electoral no será aplicable para los comicios por las gubernaturas de Coahuila y Estado de México, que se celebrarán el próximo 4 de junio.

En entrevista con *La Razón*, el exconsejero del INE consideró que la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados se excedió en sus atribuciones constitucionales y marginó a la oposición del proceso legislativo, ya que cuando la iniciativa llegó a San Lázaro, no se llevó a comisiones de trabajo para su dictaminación, sino que inmediatamente se subió al pleno para su discusión y vota-



ción.
"Eso viola los derechos de las minorías en el proceso legislativo y, cuando ha ocurrido eso, la Corte invalida el caso. Por ejemplo, los cambios a la Ley de Telecomunicaciones, cuando también se violó a las minorías", explicó.

Otro tema, dijo, es que se ataquen puntos específicos del Plan B; por ejemplo, el tema de la propaganda gubernamental, que también ha sido materia de pronunciamientos por parte de la Corte, ya que todo el proyecto tiene deficiencias relacionadas con su desapego a la Constitución.

Benito Nacif anticipó que el proceso que sigue de análisis y resolución será muy largo, pues a su juicio el Plan B representa una imposición unilateral de Morena contra la voluntad de toda la oposición, "y ese es el primer aspecto preocupante, ya que habíamos visto

24

Años funcionó el árbitro electoral como IFE

84.6

Por ciento de las plazas del INE serán recortadas

que todas las reformas son por consenso de los legisladores".

Nacif Hernández, quien se desempeñó como consejero desde el 2008 hasta el 2020 y vivió la transición del entonces IFE al actual árbitro electoral, sostuvo que la reforma es una "amputación" contra la operación del INE, ya que implica el despido de más del 80 por ciento del servicio profesional electoral, lo que es una pérdida de capital humano "preocupante".

"Este personal es básico, ya que da la transparencia y confianza de que los procesos electorales se lleven a cabo de manera exitosa. Además, se pone en riesgo la operatividad en la recolección de los paquetes electorales o los cómputos distritales. Esto puede ser muy peligroso, de cara a los procesos electorales del 2024, que van a ser muy complejos",

agregó el politólogo y docente.

En sus comentarios coincide con Leonardo Valdés, exconsejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral, quien señaló que ahora que entró en vigor el Plan B hay que estar atentos a lo que resuelva la SCJN, porque si no lo echa para atrás, la elección del 2024 "va a ser un desastre".

Ante la promulgación de la Reforma Electoral en el *Diario Oficial de la Federación*, lamentó que el primer efecto de este hecho sea la destitución de quien fungiera como secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, a quien él propuso para que ocupara el cargo hace 15 años.

Valdés Zurita ocupó la presidencia del Consejo General del 2008 al 2013, siendo el último presidente del IFE, debido a que la Reforma Electoral de en-

tonces transformó al organismo en INE.

Consultado sobre el Plan B, precisó que no es abogado y por lo tanto no puede opinar en materia jurídica al respecto, pero indicó que, en su experiencia en materia electoral, sí puede afirmar que esta reforma legal no contiene un solo elemento que apunte los procesos electorales en el país.

"Es una reforma tremendamente regresiva; nos costó mucho trabajo construir las instituciones que (ahora) están derruyendo, como lo dijo el secretario de Gobernación, que se trataba de destazar al INE", expuso.

Por ello, Leonardo Valdés señaló que se debe estar atento a lo que resuelve el máximo tribunal del país, porque si el Plan B queda firme, va a ser muy difícil que las autoridades electorales lo implementen.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Denuncia Oposición 'venganza' de AMLO

MARTHA MARTÍNEZ

Partidos de Oposición acusaron ayer que la consumación del "Plan B" es una respuesta vengativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador a las diversas manifestaciones ciudadanas en contra de su reforma electoral.

"La publicación en el Diario Oficial de la Federación viene a confirmar el talante autoritario, autocrático con tintes dictatoriales de López Obrador", dijo el dirigente del PRD, Jesús Zambrano.

"Es su respuesta ante las concentraciones del pasado domingo, está molestísimo, está intranquilo; está peleándose con todo mundo porque no puede concebir que hayamos llenado el Zócalo y plazas públicas del país".

Luego de que se publicó el decreto de reformas a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, Zambrano anunció que presentarán la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Confiamos en que las y los ministros den revés a este bodrio de leyes regresivas y pongan por delante la democracia en México", indicó

Alejandro Moreno, dirigente del PRI, consideró que inició la batalla legal contra la reforma de López Obrador.

"Se ha promulgado el #PlanB y con ello el mayor golpe del gobierno de Morena a la democracia. El momento de la batalla legal ha llegado, el PRI y la oposición recurriremos a todos los recursos jurídicos necesarios para defender la democracia, al @INEMexico y al @TEPJF_informa", tuiteó.



Avala Comisión Reformas A La Ley General De Pesca Y Acuicultura Sustentables

La Comisión de Pesca, presidida por la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz (Morena), aprobó tres dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objetivo de fortalecer a este sector.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-comision-reformas-a-la-ley-general-de-pesca-y-acuicultura-sustentables/>



López Obrador: erré con mis propuestas

Admite que no pudo reformar la Corte y ahora espera que su sucesor lo logre

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que no le fue bien, que se equivocó y no pudo reformar la SCJN con los ministros que propuso, por lo que confió en que quien lo sustituya en la Presidencia en 2024 pueda llevarlo a cabo.

“No me fue muy bien que digamos, porque mi propósito era... no voy a enviar una iniciativa porque se debe de respetar la independencia del Poder Judicial, pero sí puedo proponer cuatro de 11 y lograr con ellos impulsar de arriba hacia abajo la renovación en el Poder Judicial. No pude, me equivoqué con los que propuse; no todos, desde luego”.

Aseguró que espera que su sucesor tenga mejor suerte, porque para una reforma constitucional se necesita la mayoría en el Congreso de la Unión.

El Presidente propuso a los mi-

nistros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortiz Ahlf.

Insistió en que el Poder Judicial de la Federación necesita una reforma en su interior.

“Son las dos vías: una reforma constitucional o que se tenga la mayoría de ministros íntegros no empleados del poder económico y del poder político, sino verdaderos impartidores de justicia, incorruptibles, y vamos a seguir exigiendo que debe limpiarse el Poder Judicial”, dijo el Presidente.

Por segundo día consecutivo, se lanzó contra el Poder Judicial y acusó al Consejo de la Judicatura Federal de no hacer nada contra la corrupción. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Suprema Corte necesita una reforma, insiste López Obrador.



Cámara de Diputados aprobó reformas para que personas ciegas tengan acceso a libros en Braille

Los cambios a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro fueron avalados por unanimidad

Boletín No.3840

Cámara de Diputados aprobó reformas para que personas ciegas tengan acceso a libros en Braille

- Los cambios a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro fueron avalados por unanimidad
- El dictamen se envió al Senado de la República para los efectos constitucionales

Por unanimidad de 457 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló reformar el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para que, en la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, se incluya a las personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual, mediante el acceso a libros escritos en Sistema de Escritura Braille.

El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que la lectura es una herramienta imprescindible para ejercer el derecho a la información, cultura y educación.

Precisa que, para garantizar a las personas con discapacidad visual el acceso a la lectura, es necesario contar con diferentes formatos accesibles y uno de los más importantes es el Sistema Braille que es el medio más utilizado por las personas ciegas y con baja visión.

El documento afirma que la lectura permite a las personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual no solo adquirir conocimientos, sino salir adelante en varios aspectos de su vida. Por ello, la reforma busca dar certeza jurídica del tipo de material, así como mejorar la redacción de la ley para un mejor entendimiento.

Generar políticas para que personas ciegas tengan acceso a libros

Desde la tribuna, la diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) sostuvo que es urgente generar políticas públicas que permitan a las personas ciegas o débiles visuales tener acceso a libros escritos en sistema de escritura Braille; “se trata de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO

un acto de congruencia, dado que para quien no cuenta con el sentido de la vista, los libros son una verdadera oportunidad para adquirir nuevos conocimientos y saberes”.

Refirió que México se ubica entre los 20 países con el mayor número de personas con discapacidad visual y ceguera. Comentó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, la visual es el segundo mayor tipo de discapacidad y esta situación de desventaja persiste en edades de 15 a 24 años, es decir personas que cursan la educación media superior o que están por concluir sus estudios formales.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



El PAN Se Siente Muy Orgulloso De Contar Con Diputados Que Defienden La Patria, Las Libertades Y La Democracia: Cecilia Patrón

La secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, acompañó al diputado Felipe Fernando Macías Olvera en su Cuarto Informe de Actividades Legislativas.

Expuso que es un hombre trabajador, comprometido, que recorre colonias, barrios de Querétaro y siempre está cercano a la gente.

“Felifer ha recorrido 595 colonias que tiene su distrito, ha estado con la gente, ustedes lo saben, ustedes lo conocen, un hombre entregado a la causa de Acción Nacional y de la gente y nos sentimos muy orgullosos en el PAN de tener diputados como Felifer, diputados que defienden a la patria, que defienden las libertades y democracia de este país que hoy se ve amenazada”.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pan-se-siente-muy-orgulloso-de-contar-con-diputados-que-defienden-la-patria-las-libertades-y-la-democracia-cecilia-patron/>



“¿Será que anda en España?”: arremetieron contra Margarita Zavala por ausencia desde juicio de García Luna



En últimas fechas han crecido los señalamientos en contra de la diputada del Partido Acción Nacional (**PAN**) y esposa del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, **Margarita Zavala del Campo**, ya que, según denunció la legisladora de Morena, **Julieta Ramírez**, desde hace algunos días ha dejado de acudir a su trabajo en la Cámara baja.

Y es que, el pasado primero de marzo la legisladora de la bancada guinda señaló la ausencia de Zavala del Campo, a quién acusó de “no dar la cara” .[Ella luego de que Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública durante el sexenio calderonista, fuera declarado culpable de cuatro cargos de narcotráfico](#) y uno más por falsedad de declaraciones en un juicio celebrado en **Nueva York**, Estados Unidos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	03/03/2023	LEGISLATIVO

LA DIPUTADA SE AUSENTÓ SEMANA Y MEDIA

Reaparece Zavala en San Lázaro

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Después de ausentarse por una semana y media, la diputada federal del PAN Margarita Zavala reapareció ayer en la Cámara de Diputados.

La legisladora federal y ex primera dama acudió al Salón de Plenos para asistir a la sesión ordinaria.

Al percatarse de su presencia, un grupo de morenistas y petistas le gritó “*Borolas sí sabía y Margarita, también*”, en alusión al exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, quien fue funcionario público durante el sexenio del presidente Felipe Calderón y quien fue encontrado culpable en Estados Unidos de conspiración para traficar drogas.

Zavala no asistió a las sesiones de la semana pasada ni a la del martes de esta semana, luego de que un jurado en Nueva York declaró culpable de narcotráfico y delincuencia organizada al excolaborador de su esposo, Felipe Calderón.

Durante dichas sesiones, las y los diputados de Morena y el PT criticaron severamente a la diputada y a su marido.



Foto: Cuartoscuro

Margarita Zavala, durante la sesión ordinaria de ayer.



Margarita Zavala: de pisa y corre

La reaparición de la panista Margarita Zavala en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados reavivó la exigencia de Morena y sus aliados de que ella y el ex presidente Felipe Calderón aclaren cuánto sabían de los nexos de Genaro García Luna con el narco.

Zavala, quien desde la declaración de culpabilidad de García Luna no asistía a las sesiones, se presentó unos minutos al final de la sesión. Diputados como Leonel Godoy, Marisol García Segura y Clemente García Moreno, exclamaron: "¡Borolas si sabía y Márgara también!"

Para eludir a los reporteros, Zavala salió del salón por la zona conocida como tras banderas. De ahí bajó al estacionamiento, donde la esperaba un chofer con el motor encendido de una camioneta Honda.

Alma Muñoz y Enrique Méndez



El amor de los presidentes de México: Calderón y Zavala, el matrimonio que unió el PAN



En los últimos días los nombres de **Margarita Zavala** y **Felipe Calderón** han vuelto a tomar popularidad en la opinión pública, luego de que se dio a conocer la sentencia condenatoria en contra del extitular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Genaro García Luna, en los Estados Unidos, debido a que los cinco delitos que se le imputaron habrían sido cometidos durante el sexenio calderonista.

Sin embargo, de 2006 a 2012, el **matrimonio presidencial** fue presentado como un ejemplo para la sociedad, debido a que ambos se desempeñaban como políticos, militantes del Partido Acción Nacional (PAN) y eran una pareja de toda la vida que había trabajado en conjunto para llegar a la titularidad del Ejecutivo Federal, incluso, posterior a su salida de Los Pinos, **intentaron fundar un nuevo partido político**.

Especialmente, al interior del blanquiazul, la pareja era reconocida como un ejemplo de lo que los panistas tenían que presentar hacia la sociedad, pues ambos se conocieron cuando ingresaron a las filas de Acción Juvenil y comenzaban a trabajar por sus ideales políticos.[...]

[El amor de los presidentes de México: Calderón y Zavala, el matrimonio que unió el PAN - Infobae](#)



Destaca Sinhue continuidad panista

REFORMA / STAFF

SILAO.- El Gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, destacó ayer la continuidad en las políticas públicas a lo largo de 30 años, como una de las claves para hacer de esa entidad un lugar confiable para los inversionistas internacionales.

"Guanajuato ha construido una historia de evolución y de éxito en las últimas tres décadas, gracias a la continuidad en sus políticas públicas y a la participación ciudadana", dijo en su mensaje.

Para presentar su quinto informe, el Gobernador panista convocó a un acto masivo en el Parque Bicentenario, ubicado en esta ciudad. Al evento acudieron mandatarios de estados vecinos, dirigentes partidistas y el Subsecretario de Gobernación federal, César Yáñez.

Previo a la intervención del Gobernador, fueron presentados videos que enaltecían a los distintos gobiernos panistas que antecedieron a la administración de Sinhue Rodríguez.

Y pasaron al foro niños enfermos que sanaron en un hospital de la entidad o mujeres que recibieron apoyos para emprender su propio negocio.

Posteriormente en la exposición de su mensaje, el Gobernador aseguró que el gasto de inversión en su ad-



■ Héctor López Santillán (izq. a der.), Miguel Márquez, Vicente Fox, Carlos Medina Plascencia, Juan Carlos Romero Hicks y Juan Manuel Oliva, ex gobernadores panistas de Guanajuato que acompañaron a Diego Sinhue Rodríguez en su quinto informe de Gobierno.

ministración es histórico. Suma, según dijo, 14 mil 250 millones de pesos.

Para el Gobernador, Guanajuato ha logrado articular una estrategia integral de seguridad no obstante las cifras de violencia.

"Nunca tuvimos temor de enfrentar a los delincuentes pero sabíamos que era una carrera de resistencia que había que acometerla con inteligencia. Tengan la certeza que entregaré un estado con mayor seguridad. Este es un Guanajuato valiente que no se hinca ante la delincuencia", dijo.

Aseguró que habían incrementado en 336 por cien-

to las fuerzas policiales de la entidad.

En seguridad y justicia, señaló, la inversión ha sido de 12 mil 864 millones de pesos.

Según el mandatario, hay una reducción de los delitos.

"Se ha tenido una disminución en la incidencia delictiva, principalmente en delitos como homicidio doloso con 6.70 por ciento, femicidio con 30 por ciento, robo a bancos con 75 por ciento, robo a casa habitación con 4.94 por ciento", enumeró.

El secuestro, según sus datos, se redujo en 27.27 por ciento.

Indicó que en 2022 se destinaron 200 millones de

pesos adicionales para la adquisición de 116 camionetas pick up y 43 motocicletas equipadas como patrullas, 116 radios móviles, 386 radios portátiles, 376 chalecos balísticos, 242 cascos balísticos.

Diego Sinhue Rodríguez aseveró que Guanajuato cuenta con el mejor sistema de salud del país.

"Guanajuato es la entidad con el mayor número de unidades médicas certificadas por el Consejo de Salubridad General. Diez unidades médicas; 4 hospitales y 6 unidades de primer nivel. Y se brinda tratamiento oncológico gratuito para niñas, niños y adolescentes", sostuvo.



Diputadas y diputados aprueban dictamen que incorpora definición de “imagen urbana” en la ley

Se envió como minuta a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

Boletín No.3836

Diputadas y diputados aprueban dictamen que incorpora definición de “imagen urbana” en la ley

- Se envió como minuta a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales

Con el consenso de 474 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción XXII al artículo 3o de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de definición de imagen urbana.

El documento, enviado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, incorpora a este ordenamiento el término “imagen urbana”, que define como el conjunto de elementos naturales y contruidos que conforman el marco visual de la ciudad y cuyas características arquitectónicas, ambientales, económicas, sociales y culturales, dan identidad a un centro de población.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) explicó que desde hace unas décadas se ha experimentado un crecimiento en zonas urbanas como rurales sin importar las consecuencias y daños que afectan directamente al medio ambiente, como lo son agua, suelo, tierra y aire.

Aunado a lo anterior, agregó que no hay proyectos sustentables que mitiguen el desmesurado problema de construir en lugares no aptos para vivir adecuadamente.

Añadió que en el ámbito estatal es donde se requiere establecer conceptos en la materia, para que permitan brindar los servicios básicos que demandan las y los mexicanos, tales como el agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público.

Ante ello, Alcántar Ortega planteó la necesidad de planificar estrategias de asentamientos humanos, donde se considere la sustentabilidad e imagen urbana, la cual se defina como el conjunto de elementos naturales y contruidos que conforman el



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO

marco visual de la ciudad y cuyas características arquitectónicas, ambientales, económicas, sociales y culturales dan identidad a un centro de población.

Dijo que con este dictamen se dan herramientas para futuras actividades en las que se puedan aplicar la ley y no caer en un vacío conceptual e incluso en confusión, para que los gobiernos estatales, municipales, así como los organismos privados y las organizaciones sociales, tomen decisiones prácticas en el diseño de espacios públicos exclusivos, seguros y sostenibles, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**Procedimiento****PRI inicia recolección de 167 firmas**

Diputados federales del PRI, encabezados por Cinthya López Castro e Ildefonso Guajardo, iniciaron la recolección de 167 firmas, es decir, el mínimo de 33% del total de los legisladores en San Lázaro para presentar una acción de inconstitucionalidad contra el Plan B electoral publicado en el *Diario Oficial*. (Eloísa Domínguez).



Ildefonso Guajardo y Cinthya López Castro muestran las firmas que han obtenido.



Es el mayor golpe de Morena a la democracia, acusa el PRI

RITA MAGAÑA

Al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el llamado Plan "B" de la reforma electoral, se pretende concretar el mayor golpe del gobierno de Morena a la democracia en México, afirmó Alejandro Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien advirtió que "el momento de la batalla legal ha llegado".

Anunció que desde el PRI, y la oposición en su conjunto, "recurriremos a todos los recursos jurídicos necesarios para defender la democracia, al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

ción (TEPJF)".

En un mensaje a través de sus redes sociales, el dirigente nacional del tricolor señaló que el domingo pasado, con la movilización ciudadana en toda la República, quedó demostrado el repudio nacional al denominado "Plan B".

Expuso que las mexicanas y los mexicanos exigen combatirlo y, expresó, "el PRI escuchará el mandato ciudadano".

Alejandro Moreno informó que el partido presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la Acción de Inconstitucionalidad, para detener este ataque a la democracia. Ante el intento de destruir la democracia desde el poder, el líder nacional del tricolor puntualizó que "México no lo permitirá".

CORTESÍA @ANDRENO



Alejandro Moreno insiste en defender la democracia.



PRI en San Lázaro condenó los nombramientos en el Inai



Las y los diputados federales del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** se posicionaron en contra de los nombramientos que realizó el Senado de la República en relación a los próximos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Inai**), esto por promover al segundo peor evaluado de los 48 aspirantes que se registraron a la convocatoria.

A través de un comunicado, la bancada tricolor condenó este jueves 2 de marzo que se seleccionara a [Rafael Luna Alviso](#), pues se trata de un perfil de baja calidad para que forme parte del Consejo del organismo dedicado a transparentar la información de carácter público para las y los mexicanos.

“Condenamos que con trucos se haya incluido en la boleta de votación a Rafael Luna, quien no figuraba entre los candidatos finalistas, pero sí entre los peor evaluados de los aspirantes, además de que no cuenta con la experiencia necesaria en la materia”. [...]

[PRI en San Lázaro condenó los nombramientos en el Inai - Infobae](#)



«Va por México» impulsa un proyecto de nación con visión de presente y de futuro: Alejandro Moreno

De cara al 2024, la coalición “Va por México” impulsa un proyecto de nación claro, con visión de presente y de futuro, afirmó Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al señalar que la sociedad civil está participando en ello.

<https://efekto10.com/va-por-mexico-impulsa-un-proyecto-de-nacion-con-vision-de-presente-y-de-futuro-alejandro-moreno/>



Acuerdo PRI-INE para agilizar la afiliación al tricolor mediante App

NÉSTOR JIMÉNEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el PRI firmaron un convenio de colaboración para poner en marcha una aplicación móvil que agilizará el proceso de afiliación al tricolor por medio de una App.

Tras el acto, realizado en la sede del órgano electoral, el dirigente nacional priista, Alejandro Moreno, confirmó que tienen hasta este viernes para impugnar la decisión del instituto de invalidar su último ajuste estatutario, por medio del cual se definió la extensión de su periodo como presidente del Revolucionario Institucional, pero insistió en que la facultad para que el consejo nacional amplie las presidencias del partido fue aprobada desde 2020, por lo que lo consideró como un mero proceso administrativo.

"Somos responsables siempre cuando se trata de acatar las decisiones de la autoridad electoral, y ahora estamos en el trabajo de armar todo", dijo en entrevista.

—¿Tienen de plazo hasta el viernes?

—Sí; estamos ahí, pero es un trámite administrativo.

A la vez, insistió en que "hay que precisar: no es que el INE detuvo la ampliación de mi mandato, es que ese tema, esa facultad, está en los estatutos que aprobaron desde 2020 por unanimidad los consejeros, y fueron ratificados por los magistrados", por lo que reiteró que le asiste la razón.

Sobre la App que usará el PRI, el consejero **Ciro Murayama** explicó que se trata de la que surgió desde 2017 para el registro de candidaturas independientes, y que ahora está disponible para cualquier partido, para agilizar las afiliaciones.



Lorenzo Córdova y Alejandro Moreno firmaron un convenio para el uso de aplicación remota de afiliación al PRI. OCTAVIO HOYOS

Y ADEMÁS**Avanza afiliación de priistas con app**

El INE y el PRI firmaron un convenio de colaboración para que ese partido ponga en marcha una aplicación móvil a través de la cual recabe afiliaciones y ratifique a sus militantes. En un acto celebrado en la sede del instituto, el convenio fue signado por el consejero presidente, Lorenzo Córdova, y el dirigente priista, Alejandro Moreno; el propósito del acuerdo,

sostuvo el primero, es establecer las bases y condiciones de la infraestructura normativa y tecnológica para que el PRI cuente con herramientas que faciliten el registro del conjunto de personas afiliadas a dicho instituto político. Se trata de un instrumento que busca dotar de certeza a la militancia respecto a su filiación partidista.



ACUERDO PRI-INE

CERCANOS. El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, 'Alito', y el consejero presidente saliente del INE, Lorenzo Córdova, firmaron un convenio de colaboración para facilitar mediante una aplicación la afiliación y ratificación de militantes. Por otra parte, una vez que entró en vigor el Plan B, el INE anunció su ofensiva contra la "reforma electoral" e interpuso una demanda por el cese de "mano derecha" y operador de Córdova, Edmundo Jacobo Molina. Foto: Cuartoscuro.

FIRMA CONVENIO PRI CON EL INE PARA REGISTRAR NUEVAS AFILIACIONES

***El acuerdo servirá para
contar con una comuni-
cación más directa con
los militantes del partido***

URIEL BAUTISTA

nacion@contrarepública.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó, este jueves, de la firma de un convenio de colaboración con el PRI para que el partido pueda registrar nuevas afiliaciones y ratificaciones a través de una aplicación y contar con una comunicación más directa con los militantes.

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente, destacó que sin partidos

políticos fuertes no hay una democracia fuerte; y que la firma de este convenio, durante el 94 aniversario del tricolor, contribuye al acercamiento de los partidos a la ciudadanía.

También, afirmó que el Instituto garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos; por lo cual este acuerdo, se suma a los convenios que el INE cuenta con otros partidos, dependencias federales, gobiernos estatales, organizaciones empresariales, académicas y de la sociedad civil.

Por su parte, Alejandro Moreno, 'Alito', presidente nacional del PRI, destacó la apertura por parte del INE. Y presumió que esta herramienta será accesible para todos los priistas ubicados en más de dos



mil 400 municipios y reducirá en gran cantidad el uso de papel.

El dirigente declaró: "en el PRI hacemos un trabajo permanente de afiliación de militantes, por eso el convenio que hoy firmamos con el INE será una gran herramienta que nos permitirá seguir construyendo en favor de la democracia de nuestro país". ●



"Alito" Moreno destacó la apertura del Instituto Nacional Electoral. Especial



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

03/03/2023

LEGISLATIVO



Lamentan PT que se haya desechado la iniciativa para erradicar por completo el “outsourcing”

Las diputadas Margarita García García y Ana Karina Rojo Pimentel y el diputado Reginaldo Sandoval Flores, todos del PT, lamentaron que ayer martes las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social hayan desechado la iniciativa de su bancada para erradicar por completo el esquema de subcontratación laboral (“outsourcing”).

<https://efekto10.com/lamentan-pt-que-se-haya-desechado-la-iniciativa-para-erradicar-por-completo-el-outsourcing/>



Comisión prevé reformar las leyes de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Servicio Exterior Mexicano

Boletín No.3826

Comisión prevé reformar las leyes de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Servicio Exterior Mexicano

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), presentó este jueves dos dictámenes que prevé desahogar en su próxima reunión plenaria, programada para el jueves 9 de marzo.

Se trata de los dictámenes relativos a iniciativas presentadas por la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) y el diputado Alejandro Robles Gómez (Morena).

El primer dictamen, modifica el artículo 15, incisos f), j), k) y o), de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de actualizar los objetivos del país en la Agenda 2030.

En propósito es “dotar al Poder Ejecutivo federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y programas de cooperación internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países”.

El segundo, a reserva de “corregir algunas inconsistencias”, detalló

el diputado Femat Bañuelos, es para “reconocer los derechos humanos y consulares de los mexicanos en el extranjero a través de los Comités de Vigilancia y Denuncia de Mexicanos en el Exterior”.

Para ello, la iniciativa presentada por el diputado Alejandro Robles Gómez (Morena) dispone modificar el capítulo XII compuesto por los artículos 66 al 76 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Oficio a la Jucopo

Por otra parte, el diputado Alfredo Femat Bañuelos dio a conocer que ya emitieron un alcance a un oficio que se dirigió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria.



"Lo único que queremos es que sea tomada en cuenta la Comisión y sus integrantes sobre temas que tienen que ver con diplomacia parlamentaria", dijo.

Por su parte, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) expresó que las y los integrantes de los grupos de amistad se reúnen con embajadores; sin embargo, "cuando muchos legisladores se enteran que ellos tienen que pagar sus gastos, los cancelan, como es el caso de Azerbaiyán".

En su momento, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) solicitó un informe de aquellas reuniones que realizan legisladores de otras comisiones con los embajadores en México, "para conocer los alcances de esos encuentros".

Propuesta de interparlamentaria México-Uruguay

Por otra parte, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) propuso sostener una reunión interparlamentaria con legisladores de la República Oriental de Uruguay.

Próxima reunión ordinaria

Las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores acordaron, además, realizar su próxima reunión ordinaria el jueves 9 de marzo, a las 10:00 horas.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Pide MC a Mandatario respetar resoluciones

● La bancada de Movimiento Ciudadano presentó un punto de acuerdo que propone que la Cámara de Diputados exhorte al presidente Andrés Manuel López Obrador a respetar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación y que se abstenga de criticarlas, porque atenta contra su independencia y la función judicial.

El Mandatario afirmó que se ha desatado una ola de resoluciones a favor de "presuntos delincuentes" desde que la ministra Norma Lucía Piña Hernández asumió la presidencia de la Corte; también reprobó la cancelación de la orden de aprehensión contra el exgobernador de Tamaulipas Francisco García. ● Enrique Gómez



Realizan Diálogo Parlamentario con embajadores europeos “A un año de la invasión rusa a Ucrania”

Exigimos apoyo decidido y masivo de México a Ucrania: diputado Chertorivski Woldenberg

Boletín No.3825

Realizan Diálogo Parlamentario con embajadores europeos “A un año de la invasión rusa a Ucrania”

- Exigimos apoyo decidido y masivo de México a Ucrania: diputado Chertorivski Woldenberg
- Participaron diplomáticos de Ucrania, Finlandia, Noruega, Suecia, Unión Europea en México y el jefe de misión de Dinamarca

El diputado presidente del Grupo de Amistad México-Reino de Noruega, Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), encabezó, en la Cámara de Diputados, un Diálogo Parlamentario con embajadores europeos, denominado “A un año de la invasión rusa a Ucrania”, ante quienes señaló que el propósito del encuentro es recuperar lo mejor de la diplomacia para oponerse categórica y claramente a una guerra injusta.

“Exigimos un apoyo decidido y masivo de México a Ucrania en su resistencia, el inmediato cese al fuego, la retirada de las fuerzas rusas y un Tratado de Paz garantizado por la Unión Europea, Estados Unidos, China y la propia Rusia”, enfatizó.

Al brindar su firme solidaridad con el pueblo y el gobierno de Ucrania apuntó: “creemos que la paz sólo puede lograrse con un marco de seguridad internacional inclusivo, que disminuya las tensiones y acabe la dominación de un país sobre otro. La lucha de Ucrania es la lucha del mundo”.



Participación de diputadas y diputados

El diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN), presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania, dijo que se debe rechazar y condenar cualquier acto de violencia y abonar a que se acabe la invasión y se reconstruya el trato diplomático. Hizo votos para que los lazos de amistad contribuyan a la paz y fortalezcan las relaciones entre ambas naciones. “No son tiempos para la tibieza, la neutralidad ni las medias tintas, sino de ser contundentes contra acciones bélicas”.

A su vez, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) apuntó que con la invasión ilegal se vulnera el derecho internacional y los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, principalmente el respeto a la integridad de los países y el rechazo del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. “Ucrania será visto en el siglo XXI como un símbolo de valentía y fortaleza”.

Mario Rodríguez Carrillo diputado de MC, indicó que lo que hoy sucede es grave e ilegal. “Rusia está pensando en otras cosas que hay que tomar en cuenta que pueden suceder y detonarse si dejamos que avance sobre Ucrania. Otros países estarán en riesgo latente en la Comunidad Europea, eso es lo que se juega aquí con Ucrania, no es solo Ucrania, es mucho más allá de lo que podemos imaginar y para eso no hay que perder de vista la historia”.

Del PAN, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza comentó la resolución de Naciones Unidas para alcanzar la paz justa y duradera en Ucrania. Reiteró su apoyo al pueblo ucraniano y se pronunció por convencer a los que se abstienen dentro de Naciones Unidas. Consideró la importancia de la posible reunión de los presidentes parlamentarios de México y Ucrania, y planteó que se busque tener el mensaje del presidente Zelenski en el Congreso mexicano.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) se pronunció por el cese al fuego de parte del gobierno ruso y buscar un acuerdo diplomático que acabe con las agresiones. Reconoció a los países que han apoyado a Ucrania para contener la invasión y contribuido a hacer más pequeña la crisis humanitaria. Pidió ratificar la postura del país ante la ONU y que las naciones que se abstienen se definan.

La presidenta del Grupo de Amistad México-República de Polonia, diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN), consideró que la lucha de Ucrania es la lucha del mundo y apuntó que esa nación tiene el respaldo y solidaridad del pueblo mexicano. “Sentimos ese dolor que están viviendo los hermanos ucranianos. Este golpe nos ha unido al resto del mundo”.



La presidenta del Grupo de Amistad México-Reino de Suecia, diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena), apuntó que el Poder Legislativo trabaja para que se cumplan los principios de política exterior consagrados en la Constitución Política: la no intervención, solución pacífica de las controversias, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y seguridad internacionales, por lo que no son ajenos al conflicto y a la crisis humanitaria que atraviesa Ucrania. “Cuenten con México como un aliado”.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) señaló que la Cámara de Diputados es diversa y plural, pero está comprometida con la paz, la solución de los conflictos y que prevalezca el derecho internacional, el respeto entre las naciones y la desnuclearización del planeta para “que podamos vivir verdaderamente en paz”. Reiteró el espíritu solidario de México y del gobierno en Naciones Unidas, “que manifiesta el deseo de que todos se pronuncien a favor de la paz y el respeto a la soberanía de Ucrania”.

Al clausurar, el diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del grupo parlamentario de MC, reiteró solidaridad permanente y la capacidad de legisladores mexicanos, que trasciende a la lógica de partidos para acompañar el repudio a la invasión, a la guerra y defender la paz y la racionalidad que encabeza la Unión Europea y diversos países. “Es de la mayor relevancia tenerlos en una conversación permanente por una causa que va más allá de cualquier cálculo político electoral o coyuntural. Este momento nos definirá como humanidad”.

Participación de embajadores

La embajadora de Ucrania en México, excelentísima Oksana Dramaretsk, afirmó que, si esta guerra se pierde, si prevalece la tiranía, la oligarquía y la brutalidad, el mundo será vencido por la injusticia y el terror continuará. Puntualizó que parlamentos y organismos internacionales reconocieron a Rusia como un Estado terrorista o un Estado patrocinador del terrorismo, e hizo un llamado al Congreso y al gobierno mexicano para que se unan a este reconocimiento, aíslen aún más a Rusia y corten los lazos políticos y de otro tipo con un país terrorista.

“Me complace que México se encuentra entre los países que apoyan el Estado de derecho y la democracia, lo que significa que podemos contar con su apoyo. Ucrania necesita decisiones sin precedentes y un liderazgo real de sus aliados y amigos, porque lo que sucede en Ucrania afecta a todos. No es sólo nuestro país el que está bajo ataque, es la base misma del orden mundial



basado en reglas, la arquitectura de la seguridad y el derecho internacional lo que está bajo ataque”.

La embajadora de Finlandia en México, Päivi Pohjanheimo, subrayó que su país apoya la defensa legítima de Ucrania y estará a su lado hasta que sea necesario. Afirmó que para la paz y estabilidad en Europa y el mundo, el agresor no puede vencer esta guerra. “No se puede olvidar que Rusia es el agresor, Ucrania es la víctima, es el país que lucha por su existencia y su libertad. La guerra termina solamente cuando Rusia retire sus tropas”.

Ragnhild Imerslund, embajadora de Noruega en México, afirmó que su país estará al lado de Ucrania el tiempo necesario y aseguró que Europa sigue fuerte y unida. Expresó que su nación ha proporcionado más de mil millones de euros en apoyo civil y militar a Ucrania, y su Parlamento aprobó un plan a cinco años por siete mil millones de euros, que incluye apoyo humanitario, civil y militar.

Gunnar Aldén, embajador de Suecia en México, manifestó que se trabaja con diferentes gobiernos alrededor del mundo, como México, para ayudar a Ucrania. Expresó que su país apoya la búsqueda de una solución diplomática, “pero tiene que implicar la preservación completa de la soberanía e integridad territorial de Ucrania”.

El embajador de la Unión Europea en México, Gautier Mignot, afirmó que para resolver el conflicto es necesario seguir la resolución adoptada por la ONU, que es una retirada de las tropas rusas del territorio de Ucrania, cesar el fuego y buscar una paz duradera. “La voz de México es invaluable, su voto positivo es sumamente importante”. Destacó la importancia de una reunión entre los presidentes del Congreso mexicano y del Parlamento de Ucrania.

En su oportunidad, el jefe de misión de la embajada de Dinamarca, Jeppe Hallencreutz-Fogtmann, refirió que su nación apoya y muestra su solidaridad firme a Ucrania contra la invasión brutal e injustificada. “El año pasado Dinamarca brindó apoyo militar, ayuda humanitaria y apoyo financiero a los esfuerzos de reconstrucción. El gobierno también forma parte del grupo central convocado por Ucrania para buscar responsabilidad penal por la invasión”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueba Grupo de Amistad México-Malasia su Plan de Trabajo

Acude el embajador de la Federación de Malasia en México, Muzafar Shah Bin Mustafa

Boletín No.3834

Aprueba Grupo de Amistad México-Malasia su Plan de Trabajo

- Acude el embajador de la Federación de Malasia en México, Muzafar Shah Bin Mustafa

En su primera sesión ordinaria, el Grupo de Amistad México-Malasia, que preside la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), aprobó su plan de trabajo que registrará los encuentros, sesiones y actividades, que tendrán como fin ampliar y fortalecer las múltiples áreas de intercambio entre las dos naciones.

La legisladora señaló que a unos días los 49 años de las relaciones bilaterales, este grupo tiene, entre sus objetivos, contribuir con nuevas formas de comunicación y cooperación entre los dos países.

Resaltó que la Federación de Malasia tiene mucho que aportar a México, desde los ámbitos económico, turístico, cultural, social, humano, tecnológico y comercial.

Sodi Miranda planteó solicitar la creación de un nuevo Grupo de Amistad con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), a fin de obtener una agenda conjunta que enriquezca las relaciones políticas, económicas, comerciales y de inversión.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) dijo que el 50 Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones será relevante, por lo que pidió hacer énfasis en tener un intercambio en diferentes ámbitos.

Propuso crear una Cámara de Comercio México-Malasia que genere vínculos entre empresarios y dé mayor dinamismo a la relación, así como una contraparte impulsada desde el parlamento malayo. “Esperamos que el Plan de Trabajo abone a esta ruta”.



Por su parte, el embajador Muzafar Shah Bin Mustafa apuntó que el 49 Aniversario de la relación entre ambas naciones es un hito significativo para los vínculos diplomáticos establecidos desde 1974, que abarcan no solo lo político y económico, sino también lo educativo, social y cultural.

Resaltó que en 2022 México se erigió como uno de sus mayores socios comerciales en Latinoamérica. Se pronunció porque este aspecto mejore más aún con la ratificación de Malasia del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

En el encuentro se presentó el plan de trabajo de este Grupo de Amistad, el cual tiene como objetivo abonar en el crecimiento de ambos países mediante el intercambio de acciones concretas en lo económico, social, desarrollo social y fomento de la paz, así como en la promoción de la cooperación en áreas como capacitación educativa, profesional, técnica y administrativa.

De igual forma, trabajar en la conmemoración de los 50 años de las relaciones mediante un evento en la Cámara de Diputados en el que se difunda la cultura y la economía malaya en México y viceversa, pues ambos países tienen 9 acuerdos bilaterales y 6 memorándums de entendimiento en negociación y diversos acuerdos entre universidades.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó cinco dictámenes que reforman diversas leyes

También avaló su primer informe semestral de actividades del segundo año de la actual Legislatura.

Boletín No.3833

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó cinco dictámenes que reforman diversas leyes

- También avaló su primer informe semestral de actividades del segundo año de la actual Legislatura.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó en lo general y en lo particular, cinco dictámenes para abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, armonizar la Ley de Coordinación Fiscal con la nueva Ley General de Educación y reformar la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, para emitir moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de Colima y para recordar a Francisco Villa, en el centenario de su muerte.

También, las y los integrantes de la instancia legislativa avalaron por unanimidad, con 31 votos, el primer informe semestral de Actividades del Segundo Año de la LXV Legislatura, comprendido de septiembre de 2022 a febrero de 2023.

El diputado Melgar Bravo informó que, derivado de los acuerdos de la Junta Directiva de la Comisión, conforme al artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reservas se recibirán e incorporarán como anexo en los dictámenes para su discusión en lo particular y serán presentadas en el Pleno.

Asimismo, los documentos se remitirán a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

El primer dictamen con proyecto de decreto, se avaló por unanimidad de 37 votos, a fin de abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, cuyas promoventes son las diputadas Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) y Margarita García García (PT).



El propósito, precisó el diputado Melgar Bravo, en virtud de que su objeto de origen ha dejado de tener materia, desde el 31 de diciembre de 1948.

La diputada Martínez Cosío felicitó a la Comisión y al grupo técnico por la actualización legislativa de esta ley, toda vez que ha perdido su vigencia real al no existir el objetivo que motivó su creación y no tiene aplicación actualmente.

La diputada García García comentó que esta ley fue de gran ayuda en su momento y cumplió con su propósito, pero en la actualidad ya no es de utilidad ni cumple con los objetivos que tuvo. Reconoció la decisión de la Comisión de abrogarla.

A favor, la diputada del PAN, Patricia Terrazas Baca felicitó a las proponentes de la iniciativa a fin de lograr armonía y dar certeza jurídica, es decir armonizar nuestras leyes para que se ajusten a la época en que vivimos relativa a la depuración y liquidación de cuentas de la hacienda pública.

También a favor, el diputado del PT Benjamín Robles Montoya refirió que la vigencia de esa ley ya concluyó, estamos hablando de hace 75 años y ha fenecido. “Estamos obligados a actualizar el marco jurídico, por lo que considero que las iniciativas son correctas”.

El segundo dictamen con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, se aprobó con 36 votos.

La iniciativa fue impulsada por la diputada de Morena, Flora Tania Cruz Santos, con el objetivo de armonizar la coherencia del marco jurídico, concretamente de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que las referencias contenidas en sus artículos 26, 26 A y 27 A, no corresponden a los preceptos aplicables de la nueva Ley General de Educación

Con 36 votos a favor se avaló el tercer dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de armonizar este ordenamiento con el cambio de nombre de Distrito Federal a Ciudad de México, derivado de la última reforma constitucional por el que crea dicha entidad federativa.

La promovente de la iniciativa, diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) destacó la importancia de esta reforma, tendente a dar certeza jurídica para que no haya una mala interpretación y evitar una antinomia, en el momento de la aplicación de la ley.

Al respecto, el diputado de Morena, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, reconoció la gran visión de esta propuesta. La armonización del Distrito Federal por el de Ciudad de México es un tema importante, cuya reforma sirve para hacer más eficiente el ejercicio de la administración pública.



El cuarto dictamen se avaló con 35 votos, para emitir moneda conmemorativa con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima, iniciativa promovida por la diputada de Morena, María del Carmen Zúñiga Cuevas.

Al respecto, la diputada Zúñiga Cuevas apuntó que conmemorar cinco siglos de su fundación coadyuva a revisar el devenir histórico a partir del cual se construye la identidad colimense, para valorar el patrimonio cultural, reforzar el sentido de pertenencia, crear caminos de paz y forjar un mejor futuro.

El quinto dictamen recibió 28 votos a favor y cinco en contra; su objetivo es fijar las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena), quien presentó la iniciativa, destacó que Doroteo Arango fue un gran luchador de la Revolución. La emisión de la moneda es un componente histórico que reconoce no sólo a Villa, sino a quienes participaron en la gesta, sobre todo a las mujeres, a “Las Adelitas” que lo acompañaron en sus cabalgatas.

De Morena, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez apuntó que Francisco Villa es parte de la historia de Durango, uno de los revolucionarios más estrategas e importantes en el país. Con la acuñación de esta moneda se reconoce la aportación del Caudillo del Norte, así como de las mujeres que lo acompañaron, a fin de rendirles un homenaje.

En contra, la diputada Terrazas Baca destacó la necesidad de que los dictámenes se circulen a las y los integrantes de la Comisión con antelación de cinco días y cuando sea urgente se deberá entregar con un mínimo de 24 horas. Sin embargo, dijo que no cumple con esas especificaciones y solicitó ceñirse a los tiempos que marca el Reglamento. Reconoció que es una propuesta muy noble, pero ajustándose a los tiempos legislativos.

Armando Reyes Ledezma, diputado del PT, se sumó a la propuesta y pidió incluir en el orden del día el dictamen para acuñar una moneda que conmemore los 100 años del asesinato de Francisco Villa, sobre todo porque se declaró 2023 como el Año de Francisco Villa.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo comentó que, dentro de las actividades llevadas a cabo en este periodo, se encuentra la realización del análisis técnico de las iniciativas vigentes, resaltando que se elaboraron 331 estudios del total de las 496 iniciativas turnadas durante la presente Legislatura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO





Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma para fomentar espacios verdes urbanos

Contribuirán a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental

Boletín No.3839

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma para fomentar espacios verdes urbanos

- Contribuirán a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental
- Se incluyen azoteas o techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos

Durante la sesión de este jueves, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 468 votos, reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de espacios verdes urbanos.

La adición de una fracción al artículo 10 de dicha norma indica que corresponderá a las entidades federativas establecer en las leyes y reglamentos de la materia, los lineamientos a los que habrá de sujetarse el fomento a la creación de espacios de valor ambiental en el ámbito urbano que contribuyan a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, incluyendo azoteas o techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, destaca la necesidad de dotar de atribuciones a las entidades federativas para poder legislar en materia de agricultura urbana o periurbana, garantizando así los derechos humanos a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

También, señala, contribuirá al desarrollo de ciudades saludables y resilientes, a partir de la construcción de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.

Resalta que este tipo de modificaciones legales permiten fortalecer las agendas en materia de sustentabilidad, inclusión social, accesibilidad, la promoción de inversiones y los compromisos transformadores que ayuden a mitigar en las ciudades los efectos del cambio climático.



El diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño (PVEM) explicó que los huertos urbanos no son únicamente lugares destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales que, por sí mismas, representan un beneficio para quienes las desarrollan, sino que además logran potenciar el sentimiento de pertenencia a una comunidad.

Añadió que con el impulso y desarrollo de los huertos urbanos se cumple con el compromiso de México que ha adoptado en torno a la Agenda 2030, en específico con el de ciudades y comunidades sostenibles.

“Es necesario establecer las bases para que las entidades repliquen, de acuerdo a sus necesidades, una política urbana en beneficio de la sociedad y el medio ambiente, a través de la promoción de los huertos urbanos”, puntualizó.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Estuve injustamente presa 3 años, señala

“Quiero terminar de limpiar mi nombre y dejar este capítulo atrás”

• Por Bibiana Belsasso
bibli.belsasso@razon.com.mx

Rosario Robles estuvo tres años en la cárcel acusada de un delito que ni siquiera se tendría que haber procesado por la vía penal sino civil: el de la famosa Estafa Maestra, sobre la que no tenían pruebas en su contra y en la que, finalmente, no hay procesados más que personajes que participaron en niveles administrativos de dependencias federales y locales.

Rosario siempre sostuvo su inocencia, que se trataba de una venganza política y de un intento de que, como incluso se dijo públicamente, se declarara culpable para convertirla en testigo protegido y que así pudiera inculpar a otros.

Pero la primera Jefa de Gobierno de la ciudad, expresidenta del PRD, exsecretaria de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, se mantuvo firme en su posición y hace dos semanas finalmente recibió un amparo definitivo que la exoneró de esas acusaciones. Pero lo pagó con tres años de prisión. Esta es la entrevista que mantuvimos con ella.

Bibiana Belsasso (BB): Rosario, te acaban de conceder un amparo definitivo, que es muy importante. ¿Qué implica para la causa que te mantuvo tres años detenida?

Rosario Robles (RR): Ya una resolución del juez de sobreesamiento de mi caso, de la causa penal que habían iniciado en contra mía, como tú sabes, de una manera muy irregular, con un juez completamente a modo, de consigna, sobrina de Dolores Padilla, utilizando una licencia falsa, fabricando pruebas, y este viernes pasado, el juez, en acatamiento precisamente de un amparo, resolvió que de alguna manera contra mí, en todo caso, se debió haber iniciado un procedimiento de carácter administrativo y no penal. Lo que me tuvo tres años en la cárcel, hay que decirlo que el daño ha sido mayúsculo.

BB: Han sido tres años muy complicados para ti en la cárcel, me contabas que no tenías ni dónde poner tu comida.

RR: Exactamente. Y además, el dolor, lo que significa estar en esa situación, el dolor para mi hija Mariana, para mi familia, pues toda mi carrera política, tantos años de luchar desde abajo para tener una posición y demostrar que las mujeres podemos; sin embargo, siempre con la firmeza, con la tranquilidad de que yo no había hecho nada indebidamente, de que yo no me había robado un peso y de lo que a mí se me estaba acusando era

LA EXTITULAR DE SEDESOL se dice tranquila, luego de que un juez la exoneró de las acusaciones por la llamada Estafa Maestra; le gustaría regresar a la política, pero de momento no piensa en ese tema, asegura



ROSARIO ROBLES (der.) y su hija, Mariana, afuera de juzgados el pasado 24 de febrero.

de una omisión, de que yo no había evitado que se afectara el erario público, pues con ese criterio hay que meter ahorita a todo el gabinete actual a la cárcel, porque la Auditoría Superior de la Federación (ASF) acaba de informar de faltantes por 77 mil millones de pesos, y es como decir que no lo evitaron, es que no se puede evitar, porque cada área tiene sus responsabilidades, sus controles.

BB: Se te acusa de algo que no ameritaba cárcel.

RR: No ameritaba cárcel, se podía haber seguido en libertad, y por otro lado, a mí nunca me denunció la Auditoría, yo no estoy en ninguna denuncia de la ASF, ni administrativa, ni penal, ni siquiera una llamada de atención a mí persona, y, sin embargo, se realizó toda esta persecución con mucha saña, que afortunadamente, hemos logrado sortear y yo, como siempre he dicho, si hay irregularidades, si se encontró que alguien indebidamente usó dinero público, se sirvió de su función como servidor público durante mi gestión, que sigan el dinero, como el clásico *follow the money*, y que acudan a esas personas y a ellos los responsabilicen y a ellos los hagan pagar, pero no es posible que yo, que no me encontraron nada, que siempre he vivido de mi trabajo, que tú conoces perfectamente en dónde vivo, y aquí he vivido los últimos 26 años de mi vida, pues haya tenido que pagar de esta manera, pero yo quiero dejar este capítulo atrás.

BB: Haces un texto muy personal, muy duro, en Opinión 51, que la verdad me gustó, y al día siguiente nuevamente sufres presiones.

RR: Sí, bueno, ya ves que me mandaron

al SAT a cobrar cuentas de la Sedatu, es decir, no de impuestos que yo debía, porque si fuera de impuestos que yo debiese, yo siempre he sido puntualmente comprometida con ese aspecto, no, de deudas que tenía la Sedatu por multas, que si perdí un juicio laboral en Quintana Roo, 3 mil pesos; que si lo perdí en Baja California, son 5 mil, y los sumaron y dieron 113 mil pesos y por eso querían venir a embargar mi casa, o sea, como yo les dije: “¿Qué más quieren además de todo el daño que ya se me ha hecho?, ¿también quieren quedarse con mi casa?”. Pues no, verdad, no se los voy a permitir.

BB: Aparte de todo este pleito, legalmente te quitaron tus derechos políticos, ¿con este tipo de amparo puedes regresar a la vida política?

RR: No, bueno, yo siempre tuve una categoría que se llama “presunción de inocencia”, yo siempre fui inocente, yo estuve en la cárcel como inocente, así legalmente lo establece nuestra Constitución y siempre tuve vigentes mis derechos políticos, hoy más que nunca los tengo vigentes.

BB: ¿Te gustaría regresar a la vida política? Siempre has sido una mujer de lucha. En la cárcel, no es que hayas hecho política, pero si bien fuiste una luz para muchísimas mujeres, se logró que fuera el ministro Zaldívar a ver lo que sucedía ahí, ¿qué pasa con esas mujeres?, ¿qué pasa con Rosario Robles en la política?

RR: Desde luego, ahorita yo quiero culminar definitivamente con todo este proceso. Tú sabes que la Fiscalía impugnó, falta que ya un juez de amparo decreta que sí cumplió este juez con lo que se le ordenó por parte del Tribunal Colegiado, que yo creo que así va a ser, y por otro lado, ahorita me interesa mucho, y sobre todo ahora que tenemos una ministra presidente, una mujer, que la causa de la justicia que muchas de estas mujeres que están abandonadas, que no tienen para una defensoría, que la Defensoría Pública está llena de casos y no las atiende adecuadamente, porque no les da la vida, que podamos seguir contribuyendo a que muchas de estas mujeres obtengan su libertad. Es una causa más que sumo a las que tengo y a esta lucha que he dado toda la vida por mi país, por las mujeres, y creo además que la justicia sigue siendo una enorme deuda que tiene México, México sigue estando ahí en deuda.

BB: Quiero que me expliques muy bien este amparo para que un juez revise tu caso por lo de la Estafa Maestra, ¿qué significa esto con todas las demás acusaciones?, ¿quedas completamente libre con esto?

RR: Yo quedo absuelta completamente, porque además, a mí nunca se me acusa, en toda la carpeta que son miles de hojas, no hay una sola frase que diga: ‘Estafa Maestra’. Para empezar, se habla de una omisión que yo no evité, supuestamente que se afectara el erario público, finalmente es un procedimiento que en mi caso evidentemente no era la búsqueda de la verdad, no era la búsqueda de la justicia, era una venganza, y no importó lo demás. El juez me absolvió, el juez selló el caso, me habían inhabilitado diez años por una cuenta de dos mil pesos que supuestamente no declaré, una cuenta de nómina que tenía desde el 2006 y que nunca tuvo ningún movimiento, siempre el reporte del banco fue en ceros, cero movimientos y gané afortunadamente que esto había sido anticonstitucional y lesivo de mis derechos.

BB: Tú has sido siempre de lucha, desde que estuviste en la UNAM hasta el día de hoy, ¿cómo se repone, cómo supera una mujer el estar en la cárcel, el estar enjuiciada, el ser ya culpada de manera social? ¿Cómo logras salir de ahí y cómo empiezas a ver para adelante para empezar a tener una vida mucho más rica y mucho más profunda como la tienes ahora?

RR: Estos tres años a mí me sirvieron para meditar. La mejor manera de superar esto es limpiando mi nombre, acabar de limpiarlo. Mucha gente que al principio tenía dudas a los tres años se dio cuenta que esto era una injusticia total, que no me habían encontrado nada, al contrario, mi hija tuvo que vender su departamento para sortear los gastos de toda esta injusticia. Entonces, esa era mi tranquilidad, esa fue mi fuerza y eso es lo que me permite a mí ahora una reivindicación.

BB: ¿Buscarás un puesto público o crees que se te vengan otra vez encima con todo?

RR: Ya es difícil. Yo no creo que ya tengan ningún elemento con el cual puedan seguirme amenazando, pero, además, no tengo miedo, la verdad, estoy muy tranquila, pero hasta que no resuelva totalmente mi situación legal yo no pensaré en alguna posición de carácter político.



Esclarecimiento de obra en AO enfrenta a diputadas

En el Congreso capitalino diputados de Morena, PT y PAN se enfrentaron durante la sesión ordinaria de este jueves, por un punto de acuerdo por el presunto manejo irregular de recursos en la alcaldía Álvaro Obregón, donde salieron a relucir las acusaciones y hasta algunos jaloneos entre legisladoras.

Todo inició cuando en el uso de la tribuna, la diputada de Morena, Marcela Fuentes expuso un punto de acuerdo para exhortar a la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, para que aclare las irregularidades en la rehabilitación del edificio de Protección Civil.

“La revisión de la Auditorio Superior está revelando que se realizó un contrato por 12 millones 840 mil pesos con la empresa ABC, estudio para rehabilitar un edificio de Pro-

tección Civil en Álvaro Obregón y entre las observaciones la alcaldía no ha subsanado, se detectó que la invitación por adjudicación directa no contenía los requisitos establecidos en la norma”, expuso.

Los diputados de Acción Nacional, Aníbal Cárdenas y Claudia Montes de Oca subieron a tribuna

para hacer la defensa y decir que si aprobaban el punto de acuerdo porque la rehabilitación se llevó a cabo cuando la alcaldía Álvaro Obregón estaba en manos de Layda Sansores, actual Gobernadora de Campeche.

Se precisó que el periodo original del contrato fue del 24 de mayo al 30 de septiembre de 2021, durante la gestión de Alberto Esteva Salinas, quien fungió como alcalde interino.

Los ánimos ya estaban encendidos para que las legisladoras Ana Villagrán, Gabriela Salido y Daniela Álvarez del PAN subieron a la tribuna y se enfrentaron Marcela Fuentes, de Morena, y Circe Camacho, del PT, por uso del micrófono.

Ambos grupos parlamentarios condenaron las acciones. En medio de la trifulca, el presidente de la Mesa Directiva, Fausto Zamorano, llamó a receso por cinco minutos, Tras verificar las fechas del contrato, Morena intentó modificar el acuerdo; sin embargo, la oposición del PAN y el PRI se negaron. Al final el punto de acuerdo no fue votado por falta de quórum. / **ARMANDO YEFERSON**



Inició Comisión de Vigilancia análisis de los informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2021

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con Claudia María Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero y Jaime Bolaños Cacho Guzmán, titular de la Unidad de Normatividad y Enlace Legislativo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

<https://www.omnia.com.mx/noticia/259634/inicio-comision-de-vigilancia-analisis-de-los-informes-de-fiscalizacion-de-la-cu>